

Hoy entra en vigencia...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

mas que deban pagar dicho 20 o/o como recargo de tercera o cuarta categorías o deban pagar el recargo del artículo 2.o.

Artículo 2.o. La segunda cuota semestral del presente año, con la suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz y que se aplican sobre el avalúo de ella, se pagará con los siguientes recargos:

a) De 50 o/o, respecto de las propiedades que, en los roles de avalúo, figuren inscritas en sectores urbanos, y

b) De 100 o/o, respecto de las demás.

Artículo 3.o. Estarán exentos del recargo todos los predios cuyo avalúo no excede de \$ 40.000 y los ubicados en las provincias de Aysen y Chiloé, cuyo avalúo no excede de \$ 100.000.

También estarán exentas de este recargo las propiedades pertenecientes a las Sociedades de Socorros Mutuos con personalidad jurídica que las destinan a su propio funcionamiento.

Artículo 4.o. Los respectivos contribuyentes tendrán derecho a la devolución de todo o parte del recargo pagado en conformidad con el artículo 2.o, o a que se les abone en el pago de la contribución del semestre siguiente, en los siguientes casos:

a) Los propietarios de predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado en proporción no superior al 50 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de Diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra a) del artículo 2.o se limite a la proporción necesaria para completar dicho 50 o/o. Si el aumento del avalúo excede del 50 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución total de este recargo.

b) Los propietarios de predios inscritos en sectores no urbanos, cuyos avalúos hubieren sido aumentados en proporción no superior al 100 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de Diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra b) del artículo 2.o se limite a la proporción necesaria para completar dicho 100 o/o. Si el aumento del avalúo excede del 100 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo.

Artículo 5.o. Los impuestos sobre la internación, producción y cifra de negocios establecidos en la ley, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.o 2.772, de 18 de Agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales, respecto de las operaciones que se realicen o ingresos que se perciban hasta el 31 de Diciembre de 1947:

a) 5% para el impuesto sobre especies internadas, que se contempla en los artículos 1.o y 3.o del decreto N.o 2.772;

b) 5% para el impuesto sobre transferencias de especies fabricadas en el país, que se contempla en el artículo 5.o del mismo decreto N.o 2.772. A esta sobretasa se aplicará la regla general del inciso final del artículo 9.o del citado decreto, y

c) 3% para el impuesto consultado en los incisos 1.o y 2.o del artículo 7.o del mismo decreto N.o 2.772.

Artículo 6.o. Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de los recargos establecidos en los impuestos a que se refieren los artículos anteriores se destinarán íntegramente a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 7.o. El Banco Central de Chile contabilizará su antigua reserva de oro de acuerdo con la equivalencia declarada al Fondo Monetario Internacional. La diferencia en moneda corriente que produzca esta operación será entregada por el Banco Central al Fisco, para ser ingresada a Rentas Generales de la Nación. Esta suma se aplicará de preferencia a redimir las letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República que están descontadas en el Banco Central de Chile, de conformidad con el artículo 15 de la ley N.o 7.200.

Artículo 8.o. Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar a la par, antes del 31 de Diciembre próximo, hasta 400 millones de pesos en pagarés de Tesorería. Estos pagarés devengarán un interés no superior al 7% y tendrán una amortización no inferior al 5% anual. El producto de la colocación de estos pagarés ingresará a Rentas Generales de la Nación.

La Caja Autónoma de Amortización efectuará el servicio de estos pagarés con cargo a sus recursos propios.

Artículo 9.o. Autorízase a los Bancos Comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés a que se refiere el artículo anterior. El Banco Central de Chile, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarlos y retrovenderlos dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos títulos estén en poder del Banco Central de Chile devengarán sólo un interés de 1 1/2% anual.

Las instituciones de previsión no podrán adquirir estos pagarés.

Artículo 10. Se autoriza igualmente a los Bancos Comerciales para hacer inversiones en acciones, certificados, debentures u otros títulos que determine el Presidente de la República, hasta por un monto equivalente al 2% de sus depósitos.

Artículo 11. El Banco Central de Chile, los Bancos Comerciales y la Caja Nacional de Ahorros podrán exceder las facultades que les confieren sus estatutos y las leyes que los rigen para realizar operaciones con títulos del Estado en el monto de las operaciones que ejecuten, de acuerdo con el artículo 9.o de la presente ley.

Artículo 12. Autorízase al Presidente de

la República para destinar hasta las siguientes cantidades en los fines que se indican:

140 millones de pesos en calidad de mutuo sin interés en favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a dos años plazo;

300 millones de pesos como aporte al Fondo de Realizaciones de la Corporación de Fomento de la Producción;

84 millones de pesos como aporte a la Caja de la Habitación, reduciéndose en una suma equivalente la autorización concedida por el artículo 20 de la ley número 7.600;

30 millones de pesos en calidad de mutuo en favor de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, al interés del 3 o/o anual.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior se suspende la vigencia del artículo 11 de la ley N.o 8.132;

40 millones de pesos para rescatar bonos fiscales de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio, los que serán amortizados extraordinariamente;

200 millones de pesos como subvención extraordinaria a la Beneficencia Pública.

El Ministro de Hacienda podrá ordenar y efectuar directamente por la Tesorería Fiscal los pagos de deudas y otros gastos que deban atenderse con las cantidades a que se refiere este artículo.

Artículo 13. Reemplázase la letra c) del artículo 25 de la ley N.o 8.143, modificada por la ley N.o 8.816, por la siguiente:

"c) Con \$ 300.000.000, que el Fisco entregará a la Caja de Crédito Agrario en cinco anualidades, distribuidas como sigue:

\$ 100.000.000, en el año 1947 y \$ 50.000.000 en cada uno de los años 1948, 1949, 1950 y 1951".

Artículo 14. La exención de impuestos y de contribuciones que concede al Banco Central de Chile el artículo 100 de su ley orgánica, no rige respecto del impuesto sobre la cifra de negocios que establece el artículo 7.o de la Ley sobre Impuesto a la Internación, Producción y Cifra de Negocios, cuyo texto definitivo se fijó por decreto supremo del Ministerio de Hacienda N.o 2.772, de 18 de Agosto de 1943.

Se autoriza al Presidente de la República para transigir en el juicio que sigue el Fisco con el Banco Central de Chile, sobre cobro de impuesto a la cifra de los negocios. La transacción se hará sobre las bases siguientes:

El Banco Central de Chile quedará exento de pagar los impuestos a la cifra de los negocios que procedan de operaciones efectuadas antes del 4 de Octubre de 1945 y deberá pagar al Fisco, sin intereses, multas ni sanciones, los que gravan las operaciones efectuadas después de esa fecha.

Artículo 15. Se condonan los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes, por falta de declaraciones de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 15 de Diciembre de 1947 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.o de Enero de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.o de Enero de 1948.

Para las personas que se acojan a lo dispuesto en este artículo y paguen los impuestos que correspondan, se declaran prescritas las acciones que procedieren por falta de declaración, declaración errada o incompleta o no pago de cualquier impuesto fiscal o municipal que corresponda a años tributarios anteriores al año 1945.

Artículo 16. Intercede en el inciso 3.o del artículo 14 de la ley N.o 8.403, después de la palabra "intereses", las palabras "y comisiones".

Artículo 17. Los Oficiales del Presupuesto a que se refiere el artículo 5.o de la ley N.o 8.406, y el personal de Contabilidad Presupuestaria de los diferentes servicios a que se refiere el mismo inciso dependen, para los efectos de su nombramiento, remoción y medidas disciplinarias, del Ministerio de Hacienda y figurarán en la planta de la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Esta disposición no regirá para la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 18. Las instituciones o empresas semifiscales o fiscales de administración autónoma o de la Beneficencia Pública no podrán hacer designaciones para desempeñar, comisiones remuneradas en el extranjero o dar autorizaciones para trasladarse al extranjero con goce de sueldo, sino por decreto supremo suscrito por el Ministro respectivo y por el Ministro de Hacienda, fundado en necesidades imprescindibles, y en el que se indique el gasto que demandará y los fondos con que se atenderá. Esta disposición no se aplicará al personal de la Universidad de Chile.

La Contraloría General de la República enviará a la Cámara de Diputados copia de

los decretos a que se refiere el inciso anterior, inmediatamente después de tramitados.

Artículo 19. La ley que apruebe los Presupuestos de la Nación de cualquier año, podrá resolver a iniciativa del Presidente de la República, la incorporación a dichos Presupuestos de todas las rentas y entradas y de todos los gastos de cualquier organismo o repartición fiscal, que actualmente no figure en dichos Presupuestos o figure sólo con asignaciones globales, y de cualquier institución semifiscal o entidad de cualquier denominación a que el Fisco haya aportado capital o que se costee, en todo o parte, con el producto de impuestos, contribuciones, tasas o derechos. Se exceptúan la Universidad de Chile, el Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, la Caja Autónoma de Amortización, la Superintendencia de Bancos, la Caja Agraria, la Caja de Crédito Hipotecario y la Caja Nacional de Ahorros.

En tal caso, los Presupuestos del año respectivo señalarán en los ítems 01, 02 y 12 los gastos fijos y permanentes del organismo, repartición, institución o entidad que quede incorporada al Presupuesto de la Nación.

Los demás gastos serán detallados también conforme a las mismas reglas que rigen la confección de los Presupuestos de la Administración Pública y las rentas se detallarán en las respectivas Cuentas del Cálculo de Entradas.

La mera incorporación al Presupuesto de la Nación de los servicios e instituciones referidas en el inciso 1.o no significará la privatización para ellos del dominio de sus bienes ni de la autonomía y personalidad jurídica que les conceden las leyes ni alterará la calidad jurídica de sus empleados ni el régimen de previsión a que están sujetos.

Artículo 20. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 7.200, los Presupuestos y suplementos de Presupuestos de las instituciones semifiscales, de Beneficencia Pública y empresas fiscales de administración autónoma y la planta de su personal y el plan de inversiones de los recursos de que dispongan, deberán ser aprobados por decretos supremos suscritos por el Ministro del ramo y por el Ministro de Hacienda y serán, además, publicados en el "Diario Oficial".

Serán nulos los decretos supremos y los acuerdos de Consejos o Directores que importen aumentos de remuneraciones, por cualesquier conceptos, que no estén taxativa y expresamente determinados por una ley.

Artículo 21. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 7.200, los Presupuestos y suplementos de Presupuestos de las instituciones semifiscales, de Beneficencia Pública y empresas fiscales de administración autónoma y la planta de su personal y el plan de inversiones de los recursos de que dispongan, deberán ser aprobados por decretos supremos suscritos por el Ministro del ramo y por el Ministro de Hacienda y serán, además, publicados en el "Diario Oficial".

Artículo 22. El Presupuesto de la Nación de cualquier año podrá consultar sumas fijas para aquellos objetos a los cuales las leyes vigentes destinan todo o parte del rendimiento variable de algunos impuestos o tributos.

Sin embargo, para tales objetos, no podrá consultarse una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año precedente a aquél en que se apruebe el Presupuesto.

Artículo 23. A iniciativa del Presidente de la República, la ley que apruebe los Presupuestos de la Nación podrá consultar en el Cálculo de Entradas los descuentos que se hacen actualmente, con arreglo a diversas leyes, sobre determinados impuestos y cuyo valor ingresa a las cuentas de depósito.

En tal caso, entre los gastos de los respectivos Ministerios se consultarán los desembolsos que sean necesarios para los fines indicados en las mismas leyes, desembolsos que pueden ser iguales o inferiores al monto de dichos porcentajes de impuestos.

Artículo 24. El Comisariado General de Subsistencias y Precios será una repartición fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Comercio. Sus actuales departamentos "Costos y Precios" y "Cooperativas", pasarán a ser departamentos de dicho Ministerio, sujetos a la sola dependencia de éste y tendrán los nombres de "Departamento de Estudios, Costos y Fijación de Precios" y "Departamento de Cooperativas". El Presupuesto para 1948 señalará las plantas de dichos organismos y las demás sumas necesarias para atender a sus necesidades.

Al Ministerio de Economía y Comercio corresponderán todas las facultades y obligaciones legales relativas a la fijación de precios y estudios de costos que tiene en la actualidad el Comisariado General de Subsistencias y Precios.

Artículo 25. Ninguna autoridad encargada de la fijación o control de precios o del racionamiento de mercaderías o productos podrá percibir de terceros, ni aun con el

acuerdo de éstos, cuantosquier presuntas multas, comisiones, tasas o derechos de cualquier especie que directa o indirectamente constituyan un impuesto o tributo y cobro no esté debidamente autorizado o establecido por aquellos medios para el respectivo o para arcas fiscales, sea voluntario o otorgando concesiones con parte de la tributación de las mercaderías o fijando tarifas.

La infracción a este artículo sujeta a los funcionarios responsables con multa, comisiones, tasas o derechos de cualquier especie que directa o indirectamente constituyan un impuesto o tributo y cobro no esté debidamente autorizado o establecido por aquellos medios para el respectivo o para arcas fiscales, sea voluntario o otorgando concesiones con parte de la tributación de las mercaderías o fijando tarifas.

El funcionario infractor será despedido de su cargo, una vez establecida la responsabilidad en el correspondiente suministro administrativo y sin aguardarse el resultado del proceso criminal.

Artículo 26. Establecécese un impuesto de \$ 0,16 por litro de bencina que se expende.

Las cantidades que hayan recibido en directo las empresas productoras de bencina por diferencias de precios establecidas para beneficiar fiscal ingresarán a las Rentas Generales de la Nación.

Autorízase al Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Hacienda, pueda pagar las bonificaciones que actualmente se adeuden a los servidores de movilización colectiva que emplean solina, con cargo al rendimiento de los cursos a que se refiere este artículo.

Los Presupuestos de la Nación considerarán anualmente las sumas que se consideran convenientes destinar a los fines mencionados en el decreto supremo N.o 519, de 31 de Agosto de 1932.

Artículo 27. Establecécese un impuesto de \$ 10 por tonelada de carbón que se vende directamente las empresas productoras.

Los Presupuestos de la Nación considerarán anualmente las sumas que se consideran convenientes destinar a los fines mencionados en el decreto supremo N.o 238, de 2 de Abril de 1943, del Ministerio de Economía y Comercio.

Artículo 28. Elévase, a beneficio del 4,6 o/o al 5 o/o y del 2,875 o/o al 3 o/o los impuestos sobre el valor de las mercancías internadas a que se refiere el inciso 2.o del artículo 1.o y el artículo 2.o del decreto del Ministerio de Hacienda N.o 2.772, de 18 de Agosto de 1943, que figura en el texto refundido de las leyes sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios.

Artículo 29. Fíjase en dos pesos cincuenta y cinco centavos (\$ 2,50) oro por kilo bruto el derecho básico de la internación que figura en el texto refundido de las leyes sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios.

Artículo 30. La presente ley comienza a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", a excepción de los artículos 25, 27, 28 y 29 que regirán desde el 1.o de Enero de 1948.

Y, por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promulgalo y llévese a efecto como ley de la República.

En Santiago, a treinta de Octubre de noviembre cuarenta y siete.— GABRIEL GONZALEZ VIDELA.— Jorge Alvarado.

Bajarán en un...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

parcelas cercanas a la capital. Por otra parte, la estandarización del producto en el mercado enseñaría al consumidor a comprar de acuerdo con su calidad y precio, ya que a veces sucede todo lo contrario. La Caja de Pensiones se quedará exenta de responsabilidad si representa por escrito, la ilegalidad del pago al Consejo, Vicepresidente o autoridad superior que lo ordenare, y éstos insistieren por escrito en la orden

Trajeron en vuelo cuatro aviones "Beechcraft"



Detalles de la Fuerza Aérea de Chile, que trajeron en vuelo desde Panamá cuatro aviones "Beechcraft", adquiridos recientemente, posan para LA NACION poco después de su arribo ayer a Los Cerrillos. En el centro aparecen el Comandante en Jefe de la FACH, general señor Oscar Herreros; el comandante señor Ismael Sarazúa y el jefe de la Fuerza Aérea N. A., coronel Broadhurst, que fueron a saludar a los pilotos. Los oficiales que aparecen en la foto son: comandantes Fernando Ortega y Fernando Rojas; capitanes de bandada Santiago Castro y Eduardo Middleton y tenientes Oscar Squella, Alfredo Soto W., Alfredo Soto Marín, José Berdichevsky y Nino Bianchi.

SANTIAGO DISPONE DESDE HOY DE SERVICIO DE TROLLEYBUSES

LAS 11 HORAS SE INAUGURA RECOMENDADO FORESTAL EL GOLF

MONTAN AL DOBLE TRANVIAS CATEDRAL

El servicio de movilización comienza hoy en el inicio de la inauguración del servicio de Trolleybuses, implementado por la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A. en primera vez en el país.

Se realizó la inauguración en la noche de ayer en el parque hasta la Plaza Argentina y seguir por Providencia, Ñuñoa, Echenique y Errázuriz.

Continuar con Alcántara, en el

Alto de la pasaje se de

lugar para seguir por la

línea 25 y 27, se

realizó la inauguración en razo-

n de la creación del nuevo se-

rvicio de Trolleybuses.

El servicio de doble vía se

realizó para asistir a los

periodistas y periodistas.

DELINEACION DE LINEA

DE TRANVIAS

Facultad a partir de hoy la E.

Y el prolongar el recorrido de

los principales líneas de

transito con el objetivo de ser

de servicio público. Los tranvi-

as de la línea N. 1 que hasta ayer

se realizó entre Plaza Argentina y

la calle Ulegaria desde hoy

se aumentó desde hoy al

lado para suplir la falta de

luz de las líneas 25 y 27,

se aumentó en razo-

n de la creación del nuevo se-

rvicio de Trolleybuses.

ESTADO DE HUELA

DE LOS CERVECEROS

En los últimos días no se han

realizado nuevas gestiones de los

cerveceros de Providencia

en la Dirección General del

Estado, tendientes a encontrar

solución a la huelga legal que

siguen por peticiones de or-

ganizaciones de trabajadores.

Se informó que pro-

bablemente entrarían en una

negociación directa el Sindicato

el Gerente de la Cia. de

Cerveceros Unidos, a la cui-

encia prestando su apoyo un

miembro.

Golpe de muerte...

DE LA PRIMERA PAGINA)

Según el Departamento de la

Presidencia

El coronel Santa María proce-

de informar de la apresión de

el sujeto inspector, se-

ñor Clemente Garay Rodríguez,

en el puesto número 414 del

Departamento Municipal, al ser sor-

blando los preciosos

cuyos detalles destaca-

n en columna aparte.

El acuerdo se logró judicial-

mente en este especialidad.

EL PRESIDENTE CON EL CALZADO

que durante la última

semana popular había recibido

la visita de una delegación

del Sindicato Profesional de

los Trabajadores del Calzado la que

puso en conocimiento la espe-

cación que algunos industriales

compraban certos tipos de calza-

do.

Este delegación entró a

en un par de zapatos de mu-

ñoncado por una co-

ulta firma, cuyo precio de

es de 300 pesos. Los ma-

nes que está confec-

ción, siendo el cartón como

común.

Conocimiento de esta de-

legación, el Comisariado recibió

de Intereses la vigilan-

za de la industria del calza-

do y se aplicaron energicas re-

curas.

Se acordó también aplicar la

ley de Facultades Extraordi-

narias para reabrir los permisos pa-

ra que sea precedente, a los comer-

cliantes que sean sorprendidos

en la comisión de abusos de es-

ta naturaleza.

CONFECIONES "WISAM"

GENERAL MACKENNA 1166
(ENTRE BANDERA Y MORANDE)

PANTALONES
sueltos
Modelo americano del mejor
punto semipielado

ESFUERZO
MAXIMO
S 388.-

En venta directa al público
DESTACAN entre su ofertas un

ESFUERZO
MAXIMO
y Alberto Guisellini Carboni.

LA NACION. — Viernes 31 de octubre de 1947

TRIUNFA CAMPAÑA DE LOS BARRIOS DE "LA NACION"

Director de la Vivienda se impuso de los problemas de "Población Zañartu"

Orden judicial de lanzamiento contra cien familias

Comandante Riesle informará a S. E. sobre esta visita

Un nuevo éxito obtuvo ayer la Campaña de los Barrios de LA NACION cuando el comandante Eric Riesle, director del Departamento de la Vivienda, visitó la "Zafartu", ubicada detrás del Estadio Nacional, y sobre cuyos problemas nuestras columnas informaron ampliamente. Esta es una de las siete "poblaciones callampas" existentes en ese aristocrático barrio de Santiago. Alberga a 100 familias que han construido sus viviendas en sitios que han sido vendidos ni cedidos para ello.

Ahora afrontan una orden judicial de lanzamiento, y el director de la Vivienda la recorrió para informar ampliamente a la Presidenta de la República sobre la situación creada a sus ochocientos moradores. Lo acompañaron funcionarios de esa repartición y periodistas.

El comandante Riesle, Director de la Vivienda, conversó con numerosos pobladores para imponerse de las gestiones que han hecho en orden a obtener la posesión legal del terreno. El comandante Riesle recorrió a pie toda la extensión de la población, e incluso visitó algunas de las viviendas que han levantado los propios pobladores, dándose cuenta que, en general, reúnen orden, limpieza y un cuidado de mantenimiento que es todo a favor de la población. El comandante Riesle se mostró vivamente interesado en solucionar, en lo que a él le corresponde, los aspectos de un problema tan delicado e informar de ello al Gobierno.

Los habitantes de este sector le dieron a conocer al señor Riesle todos los antecedentes necesarios, pidiéndole su interés porque se busque una fórmula que permita a todas estas familias vivir con tranquilidad en su terreno propio, en ambiente de sostego y de trabajo.

El director de la Vivienda se mostró dispuesto a hacer lo que esté en su mano para solucionar a estos problemas en una forma justiciera y equitativa, a medida que las circunstancias lo permitan asegurándose que el Gobierno hará todo cuanto esté de su parte por satisfacer su pedido.

Su visita a la población duró una hora. A las 19 horas inició el regreso al centro de la ciudad.

ofrecida por la Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neuro-Cirugía, en honor de los delegados de la Comisión Asistencial a Santiago, secretario de la Comisión de Neurología, Dr. Ricardo Olea y Fernando Sanchez; Dr. Ricardo Martínez; Dr. Juan Pablo Recagno y "Quiste hidatidoso del lóbulo temporal", Dr. Ricardo Cordero.

A las 21.30 horas se efectuó una comida en el Club de la Unión

la cuarta sesión de trabajo

alrededor del tema oficial de Neurología "Tratamiento de los tumores de la fossa posterior", a cargo del Dr. Mario Contreras. Se tratarán los siguientes temas libres: "Cisteocarcus cerebral solitaria en la infancia", profesor Alfonso Asenjo y Dr. Juan Fierro; "El síndrome de hiduridina en los meningismos craneo-encefalos", profesor Enrique Urrutia; "Distrofia miotónica familiar", profesor Enrique Urrutia y Dr. Juan R. Olivares; "Relaciones entre alteraciones neurológicas y endocrinias en la infancia", doctores Ricardo Olea y Fernando Sanchez; "El tratamiento del menor", Dr. Juan R. Olivares; "Distrofia miotónica en los meningismos gigantes", Dr. Juan Pablo Recagno y "Quiste hidatidoso del lóbulo temporal", Dr. Ricardo Cordero.

A las 21.30 horas se efectuó

una comida en el Club de la Unión

PIANISTA FAMOSA



Por avión Panagra "El Interamericano" llegó ayer procedente de Buenos Aires la célebre pianista vienesa señorita Pola Mildner en una nueva gira de conciertos por los países sudamericanos y de Norteamérica para proseguir luego viaje a Europa.

ofrecida por la Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neuropatología, en honor de los delegados de la Comisión Asistencial a Santiago, secretario de la Comisión de Neurología, Dr. Ricardo Olea y Fernando Sanchez; Dr. Ricardo Martínez; Dr. Juan Pablo Recagno y "Quiste hidatidoso del lóbulo temporal", Dr. Ricardo Cordero.

A las 21.30 horas se efectuó

una comida en el Club de la Unión

la cuarta sesión de trabajo

alrededor del tema oficial de Neurología "Tratamiento de los tumores de la fossa posterior", a cargo del Dr. Mario Contreras. Se tratarán los siguientes temas libres: "Cisteocarcus cerebral solitaria en la infancia", profesor Alfonso Asenjo y Dr. Juan Fierro; "El síndrome de hiduridina en los meningismos craneo-encefalos", profesor Enrique Urrutia; "Distrofia miotónica familiar", profesor Enrique Urrutia y Dr. Juan R. Olivares; "Relaciones entre alteraciones neurológicas y endocrinias en la infancia", doctores Ricardo Olea y Fernando Sanchez; "El tratamiento del menor", Dr. Juan R. Olivares; "Distrofia miotónica en los meningismos gigantes", Dr. Juan Pablo Recagno y "Quiste hidatidoso del lóbulo temporal", Dr. Ricardo Cordero.

A las 21.30 horas se efectuó

una comida en el Club de la Unión

la cuarta sesión de trabajo

alrededor del tema oficial de Neurología "Tratamiento de los tumores de la fossa posterior", a cargo del Dr. Mario Contreras. Se tratarán los siguientes temas libres: "Cisteocarcus cerebral solitaria en la infancia", profesor Alfonso Asenjo y Dr. Juan Fierro; "El síndrome de hiduridina en los meningismos craneo-encefalos", profesor Enrique Urrutia; "Distrofia miotónica familiar", profesor Enrique Urrutia y Dr. Juan R. Olivares; "Relaciones entre alteraciones neurológicas y endocrinias en la infancia", doctores Ricardo Olea y Fernando Sanchez; "El tratamiento del menor", Dr. Juan R. Olivares; "Distrofia miotónica en los meningismos gigantes", Dr. Juan Pablo Recagno y "Quiste hidatidoso del lóbulo temporal", Dr. Ricardo Cordero.

A las 21.30 horas se efectuó

una comida en el Club de la Unión

la cuarta sesión de trabajo

alrededor del tema oficial de Neurología "Tratamiento de los tumores de la fossa posterior", a cargo del Dr. Mario Contreras. Se tratarán los siguientes temas libres: "Cisteocarcus cerebral solitaria en la infancia", profesor Alfonso Asenjo y Dr. Juan Fierro; "El síndrome de hiduridina en los meningismos craneo-encefalos", profesor Enrique Urrutia; "Distrofia miotónica familiar", profesor Enrique Urrutia y Dr. Juan R. Olivares; "Relaciones entre alteraciones neurológicas y endocrinias en la infancia", doctores Ricardo Olea y Fernando Sanchez; "El tratamiento del menor", Dr. Juan R. Olivares; "Distrofia miotónica en los meningismos gigantes", Dr. Juan Pablo Recagno y "Quiste hidatidoso del lóbulo temporal", Dr. Ricardo Cordero.

A las 21.30 horas se efectuó

una comida en el Club de la Unión

la cuarta sesión de trabajo

360 mil pesos en cien minutos pagaron por el menaje de Zukhov MEDIDAS PARA EL TRANSITO DE VEHICULOS A LOS CEMENTERIOS

Auténtico "samovar" ruso fué rematado en sólo \$ 1.600—

Una ocasión de las acostumbradas a los Cementerios, en la noche y hoy realizó el Presidente del Tránsito Coronel de Caballería señor Juvental Garrido las siguientes disposiciones encaminadas a descomprimir el tránsito de vehículos a los Cementerios.

CALLES DE ACCESO AL CEMENTERIO GENERAL

La circulación se hará por la Avenida El Faro de sur a norte, yendo a puente de salir a la Avenida todos los vehículos se harán en la Avenida del Cementerio y Recoleta, desde las Avenidas Independencia y Recoleta, hasta la calle Olivos, por Independencia y Recoleta, será la última calle en entrar a la Avenida La Paz.

CALLES DE SALIDA

Los regresos de automóviles, microbuses y autobuses se harán por la Avenida Zafaruto a Independencia, desde las calles de salidas las cuales serán calle de salidas la Avenida La Paz.

RECORTEOS FUNEARES

Los regresos de los cementerios, que se dirigen al Cementerio General, entrarán por las Avenidas Recoleta e Independencia, para seguir por la Avenida Santos Dumont, Avenida La Paz hasta el Cementerio.

LOS QUE VAYAN AL CEMENTERIO CÁTOLICO

Los regresos de los automóviles, microbuses y autobuses, saldrán a la Avenida Recoleta por la Avenida El Salto.

ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS

En la Plaza de los Cementerios se hará por la Necrópolis. En la Avenida Zafaruto no se permitirá el estacionamiento en el centro de la calzada; pero, se permitirá el estacionamiento en el lado sur-poniente, apartando los vehículos en forma suave a la Avenida Independencia, hacia la Avenida Recoleta, desde el Avenida San Antonio hasta la Plaza del Cementerio Cátolico.

ESTACIONAMIENTOS AUTORIZADOS

Avenida Zafaruto, costado sur-poniente, apoyados a la cuneta norte, en la Plaza del Cementerio San José, carrejas en general.

En la misma Avenida, costado sur, desde la Plaza del Cementerio General hasta la calle Monasterio y Monasterio, para los vehículos de los diplomáticos y autoridades.

En las calles Monasterio, Río Chico y Rengifo, sólo los camiones y vehículos de servicio animal.

Avenida Valdivieso, a diez metros de la Avenida Recoleta, cinco en la Avenida Zafaruto.

Los camiones y carretones no podrán llegar al Cementerio General, para evitar el congestionamiento del tránsito. Su recorrido se hará por Recoleta para entrar por Raimundo Charrúa y buscar su estacionamiento.

PARADERO DE MICROBUSES Y AUTOBUSES

La Dirección General de Transportes y Tránsito Público ha autorizado un servicio especial de estos vehículos de la Alameda Bernardo O'Higgins, entre las calles

Educación . . .

(DE LA PAG. 4)

zante los de la libre cultura universal.

De los dos planes humanísticos que comentamos, permitemos preferir, sin el más afán polémico, el viejo y ponderado plan Alessandri-Ul, con todas sus limitaciones.

Y sin embargo, no era ésta la finalidad de nuestro comentario de hoy. No creó que valga mucho la pena aclararse por horas más o menos de Matemáticas o de Filosofía. En este terreno de la distribución del tiempo, y aún en el más delicado de la selección de las materias del currículum secundario, no son los temas ni la relativa intensidad de su estudio lo que más importa, sino la orientación que lleven el maestro y el legislador, y aún más, gracia docente de que, su profundidad humana y horizonte mental. Yo creí que —y no es paradoja— la posibilidad de unas humanidades clásicas liberadoras y encaradas al futuro, con todo lo lindo que se quiera; como el riesgo de una formación científica estrecha y rígida, como sé que puede darse el caso de una artesanía-velo-manual con luminosas proyecciones humanísticas. No es cuestión de horas ni siquiera de asignaturas. Esto sí tiene una importancia secundaria. Se puede llegar a Europa por todos los caminos. Lo que cuenta es la amplitud y la luz, el paisaje y el aroma de la senda que se sigue. Lo que importa es la iniciativa personal del guía que tiene de llevar a nuestros hijos de la mano. Y todas, todas las materias del programa universal de la cultura secundaria tomadas en equilibrio y en exclusivas y fértils dosis, pueden producir la anhelada escisión liberalizada de los espíritus adolescentes.

He ahí por qué no voy a comprar ninguna lanza en favor o en contra de tal o cual proyecto, ni aun en el caso del improvisado, unilateral y extravagante horario que rítmicamente se impone.

En la mañana de ayer inició sus labores la Comisión designada por el Gobierno para establecer la reforma del Reglamento que rige las actividades de los corredores de propiedades.

Presidió la reunión constitutiva el Subsecretario de Economía y Comercio, señor Raúl Fernández Long, y formaron la Comisión representantes del Sindicato de Corredores de Propiedades, dos profesores de comercio, y el asesor jurídico del Ministerio de Economía.

PERIODICO DE LOS GARZONES Y AYUDANTES

Ayer apareció el N° 84 del periódico "Orientación Gastronómica" que mantiene con encendido esfuerzo el "Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes".

Los artículos en que se tratan problemas de interés gremial y profesional, otros sobre restitución de la "borrachera" de cárnicas a los obreros garzones, "cocina práctica chilena", "arte del coctelero", "aspiraciones del gremio"; 6 horas de trabajo en cocina" y noticias sobre la celebración del aniversario de la escuela Técnica Profesional Gastronómica y otras actividades.

Dirige el periódico el señor Oscar Diaz Campos y sus oficinas atienden en Cochrane N° 49 A. Teléfono 69638.

DEMOCRATICOS Y SOCIALISTAS EXPRESARON ADHESION A S. E.

Las directivas de los partidos Democrático y Socialista, presididos por los señores Carlos Cifuentes y Raúl Ampuero, respectivamente, celebraron ayer largas entrevistas con el Excmo. señor Gabriel González.

Como el día anterior a los radicales, conservadores y liberales, S. E. explicó ayer a los demócraticos y socialistas los fundamentos de las medidas de orden nacional e internacional que ha tomado en el último tiempo y su inquebrantable resolución de perseverar en su línea de defensa de nuestro régimen democrático.

Los dirigentes de ambos partidos expresaron su acuerdo con la actitud del Primer Mandatario y le reiteraron su resolución de prestar a su Gobierno el respaldo de su apoyo político y parlamentario. S. E. les agradeció cordialmente su patriótica posición.

CAJAS DE PREVISION HARAN PRESTAMOS PARA LA COMPRA DE CASAS RECIENTEMENTE EDIFICADAS

Ayer quedó firmado por el Presidente de la República, Excmo. señor González Videla, y el Ministro de Salubridad, Prevención y Asistencia Social, doctor José Santos Salas, el decreto que modifica el Reglamento sobre inversión de fondos en construcción de viviendas por parte de las Cajas de Previsión dependientes de la Dirección General de Previsión Social.

El texto es el que sigue: "Reemplázase el artículo 5º del Decreto N° 1.001, de 17 de junio de 1947, modificado por el N° 1.174, de 15 de julio último, por el siguiente:

"Artículo 5º.—Las Cajas de Previsión sólo podrán otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición de propiedades restringidas para su construcción y para adquirir bienes raíces dedicados a casas habitaciones que estén construidas, en las ciudades en que fuere difícil o costoso la construcción y cuya lista será aprobada periódicamente por el Presidente de la República, previo informe de la Dirección de Previsión Social.

"En ningún caso podrá otorgarse préstamos para la adquisición de parcelas o predios agrícolas.

"No obstante, las aplicaciones de fondos de retiro o de indemnizaciones podrán concederse para las fincas indicadas en las leyes y reglamentos respectivos.

"Se comprenderá en el préstamo la cantidad necesaria para la adquisición del terreno.

"Sin embargo, los Consejos de las Cajas de Previsión contempladas en el artículo 1º del presente decreto podrán, con un quórum de los dos tercios de los miembros en ejercicio y por acuerdo fundado autorizar al laponiente para adquirir bienes raíces dedicados a casas habitaciones que estén construidas, en las ciudades en que fuere difícil o costoso la construcción y cuya lista será aprobada periódicamente por el Presidente de la República, previo informe de la Dirección de Previsión Social.

"En el tunel se han informado que el martillero establecerá que habían incluido las más altas cifras.

En cambio, objetos de arte de indiscutible valor, resultaron costados a precios de subasta.

TRES GRANDES CAJAS FUERTES QUE GUARDAN DOCUMENTACION Y DINERO

A las 11.25 horas, se ofreció al público un conjunto de grandes cajas de seguridad, que empleaba la Embajada para guardar la documentación diplomática y valiosa. Las tres mostraban huellas de haber estado lacradas largo tiempo.

Una de estas cajas fué adjudicada en \$ 1.800 a un señor Turina.

La otra en \$ 5.200 al señor Luis Vilasurra; y una tercera, parecida a esta última, en \$ 5.000. Se nos informó que quienes obtuvieron estas posturas, por haber adquirido los antiguos, quienes seguramente querían llevárselas como novedad.

FUMAR MUCHO EN LA EMBAJADA

Diversos comentarios hacia el público durante la subasta, en relación con las causas que motivaron la ruptura con Rusia, y que determinó al Embajador Zukhov a liquidar sus muebles y resto del menaje, para regresar a su país.

Llamó la atención el gran número de ceniceros, la mayoría de plata y de madera de color rojo.

Fueron rematados todos, uno por uno, en menos de seis minutos, y a \$ 200 pieza.

Al observar los compradores que los ceniceros revelaban bastante uso, se comentó que en la Embajada rusa "se fumaba mucho, signo inequívoco de múltiples preocupaciones", "o de nerviosidad", apuntó un extranjero.

EL SECRETARIO DEL EMBAJADOR, REGALADO

Minutos después del mediodía se remató en \$ 2.700 un hermoso mueble, vidrio decorado a mano, y según se dijo era el secreterio del Embajador, donde tenía su correspondencia personal.

Esta transacción fué un verdadero regalo a primera vista.

UNA RUEA DE MARMOL DESPRECIA

En el salón, sonreía pícaramente una estatua que representa a una rueda de los Urales de legítimo marmol de Carrara, según afirmó un experto.

La figura, cuidadosamente modelada, representa la fisonomía típica de las campesinas de la ferida región montañosa del país de las estepas.

Hubo escaso interés, y al parecer, temor de compra por tratarse de una obra de genuino arte soviético. Por lo menos, así lo creía la mayoría de los presentes.

El golpe seco del martillito indicó que se iba la estatua en la miseria de doscientos pesos.

LOS AMBIOLARIOS A REGULAR PRECIO

Los ambiolarios, de fabricación nacional, todos, como lo anuncio el martillero, fueron rematados a regular precio, muy lejos, sin embargo de su verdadero valor.

Un "living" salió en \$ 8.200.

Eran tres piezas. Un ambiolario de 7.400. El otro de comedor, de fabricación Cohen, y tapizado de rojo oscuro, fué liquidado en \$ 6.000.

El dormitorio del Embajador, en chapado de nogal, de doce piezas, fué adjudicado en \$ 11.800 a un comerciante.

Un magnífico receptor de radio, onda larga y corta, marca Korten, fué adjudicado en \$ 8.400 al señor Francisco Gómez.

UN AUTENTICO "SAMOVAR" RUSO

Un auténtico "samovar" ruso, fué disputado frenéticamente por el público. Fue finalmente vendido al señor Pérez Silva, en \$ 1.800.

También esta adjudicación fue un regalo, por cuanto se trataba de una tetera labrada con arte y registrada en Rusia.

Alas cojinetes fueron alcanzadas por las lámparas de lágrimas de cristal, y las alfombras persas de visto fondo rojo. Estas últimas fueron rematadas en \$ 9 y 10 mil pesos cada una, y compradas casi todas por distinguidas damas.

La platería fina, formada por novecientas piezas —candelabros, marcos y cofres— fué vendida en privado, completamente por un representante del señor Zukhov. No fué posible conocer el detalle de esta operación.

El remate terminó faltando diez minutos para las 13 horas.

ELECCION DE DELEGADO EN SEGURO OBLIGATORIO

Ayer se efectuó la elección del delegado del personal en la Caja de Seguro Obligatorio.

Los elementos de Derecha de la Caja, llevaron la candidatura de don Jorge Durán Hernández. Los empleados socialistas, levantaron la candidatura del señor Ernesto Valenzuela Enciso.

Y los elementos de avanza- da, encabezados por los em- pleados de filiación radical, eligen como su candidato al señor Nilo Saavedra.

El triunfo correspondió por abrumadora mayoría al señor Jorge Nilo Saavedra, victoria que ha sido recibida con verdadero regocijo por el personal.

Dirige el periódico el señor Oscar Diaz Campos y sus oficinas atienden en Cochrane N° 49 A. Teléfono 69638.

128 MILLONES DE PESOS COSTARAN TUNELES EN EL CAMINO A VALPARAISO

Las obras empezarán en enero próximo

ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE DEBEN PRESENTAR PRESUPUESTOS PARA 1948 INSTITUCIONES DE PREVISION

Antes del 15 de noviembre próximo, las 21 instituciones semiprivate existentes en el país, deberán entregar al Ministerio de Hacienda un proyecto de presupuesto que consulte las entradas y gastos totales para el año 1948.

Este presupuesto deberá ser confeccionado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley orgánica de presupuestos.

La disposición se refiere a las siguientes instituciones:

Caja de Crédito Minero, Caja de Crédito Popular, Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, Caja de Crédito Araripe, Caja de Colonización Agrícola, Caja de la Habitación, Caja de Seguro Obligatorio, Caja de Empresarios y Periodistas, Caja de la Marina Mercante, Caja de Previsión de Carabineros, Caja de Jornaleros Municipales, Caja de Retiro y Previsión de las Fuerzas Armadas, Caja de Previsión de Empresarios Municipales, Caja de Accidentes del Trabajo, Corporación de Reconstrucción y Auxilio, Corporación de Fomento de la Producción, Consejo Nacional de Comercio Exterior, Instituto de Crédito Minero e Industrial de Tarapacá, Instituto de Crédito Industrial, Instituto de Economía Agrícola y Línea Aérea Nacional.

efectos del encendimiento que produce el contraste de la claridad de la luz solar con la obscuridad del interior del túnel.

El túnel tendrá poco más de un kilómetro de largo, con una pendiente de 2.5 por ciento hacia Valparaíso. La suma del largo de los accesos será de 10 kilómetros y se obtendrá un acortamiento del largo virtual del camino de 11.5 kilómetros, quedando suprimido el tramo simétrico de la cuesta.

El costo del túnel con sus accesos será en \$ 40.000.000.

El túnel de "Lo Prado" tendrá un largo de poco más de 2.6 kilómetros con una pendiente de 4.7 por ciento hacia Valparaíso. La suma de los accesos será de 11 kilómetros y se obtendrá un acortamiento de 33 kilómetros. El costo de esta obra con sus accesos será aproximadamente de \$ 88.000.000.

El ancho de estas dos obras será de 7 metros, con 6 metros de los cuales se reservan para las bocas y para el túnel.

Es posible que se aplique un mayor ancho en las proximidades de las bocas, que alcanzarían a un seis metros siguientes, una lámpara de igual potencia en los seis metros siguientes, una lámpara de mil watts, en los seis metros siguientes y otra de igual radiación en los otros seis metros.

La Dirección General de Obras Públicas ha tomado las medidas necesarias para iniciar los trabajos preparatorios, como construcción de campamentos y galerías de exploración, las bocas para contrarrestar los en opuestas direcciones.

LA ILUMINACION

Se proyecta instalar lámparas de 200 watts, cada 6 metros y una iluminación muy intensa en las bocas para contrarrestar las bocas

HABRIA UN ENTENDIMIENTO PREVIO ENTRE RADICALES Y SOCIALISTAS

ESTOS PARTIDOS SERIAN LA BASE DE LA FUTURA COMBINACION POLITICA

Tres reuniones se celebraron ayer, a distintas horas del día, en las sesiones iniciales para buscar una fórmula que permitiese reestructurar en un organismo político la alianza entre los dos partidos.

La primera de ellas se efectuó a las 10 horas, en la Casa Radical, participando en esta primera entrevista, el señor Rosendo y miembros del Comité Central del Partido Socialista, presidido por el secretario general.

A las 13 horas se celebró la segunda reunión. Esta vez, el señor Rosendo estuvo acompañado del Jefe Nacional del Departamento Sindical, senador Isaac Turner, del presidente de la Juventud, señor Hugo Miranda, y del vocal del CEN, señor Pedro Bórquez.

En tercera reunión se efectuó en una Sala de la Cámara de Diputados, a la que asistieron representantes de los Partidos Socialista, Demócratico, Falange Nacional y la Círculo Demócratico.

SOCIALISTAS Y RADICALES

Se nos informa que en las conversaciones habidas entre personas radicales y socialistas se habría acordado el trámite de llegar cuando más pronto a una entalladura entre ambos partidos como primera paso para invitar después a las demás fuerzas de avanzada a participar en una nueva combinación de Izquierda.

ORFERA MAPOCHO SESIONARA EL 5 DE NOVIEMBRE

El martes 5 de noviembre celebrará sesión ordinaria el Grupo Oriente Mapocho, dependiente de la Organización Faroquiero Radical, y en ella dará una charla el presidente del Círculo Demócratico don Américo Freire Aste. Una vez titulado "La Oficina desde su constitución hasta hoy".

La charla será dictada en la noche indicada en el local de sesión del Grupo Oriente Mapocho, ubicado en Santo Domingo N° 1081, y en esa fecha, se darán cita en el indicado local, tales dirigentes granciudadanos y del Partido Radical.

CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PISCINA DE VERANO

Invencible Armada esquina Los Leones

Se pone en conocimiento de los señores socios, que el 1.º de noviembre próximo se iniciará la temporada de Verano de la piscina abierta de Los Leones.

Contará con un excelente servicio de casino.

ENTRADA DE SOCIOS, \$ 3.—

CAJA DE LA HABITACION PROPUESTAS PUBLICAS ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTEFACTOS

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales y artefactos destinados a varias poblaciones:

Piezas especiales de f. fdo., para alcantarillado.

Llaves de bronce.

Estanques de W. C.

Lavatorios.

Lavaplatos.

Desgrasadores.

Cocinas a gas, carbón y eléctrica.

Chayas para lluvia.

Cáñafonts, a gas.

Las propuestas se abrirán el día lunes 3 de noviembre, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico, ante los interesados que concuren.

Los interesados en presentarse a las propuestas deberán encontrarse inscritos en el Registro correspondiente, con diez días de anticipación a la fecha de la apertura de las propuestas.

Bases y antecedentes pueden solicitarse diariamente de 14.30 a 17 horas, en el Archivo del Departamento Técnico, Arturo Prat 48, 4.º piso.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Se pone en conocimiento de los señores imponentes afectos al Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Ley N° 8.282), que el plazo fijado por la Ley N° 8.590 VENCE EL 12 DE NOVIEMBRE PROXIMO para los fines del reconocimiento de servicios en los siguientes casos:

1.º SERVICIOS POSTERIORES AL 15 DE JULIO DE 1925 y no afectos anteriormente al régimen de la Caja (integro de imposiciones); y.

2.º SERVICIOS POSTERIORES AL 15 DE JULIO DE 1925 y cuyas imposiciones fueron retiradas.

Este plazo vence el 12 de noviembre, en cuanto a lo indicado en el N.º 1, para aquellos imponentes que se encuentran incorporados o reincorporados desde hace un año o más al régimen de la Institución por funciones afectas a dicho Estatuto y, respecto al N.º 2, para los que no ejercieron el derecho a reintegrar imposiciones que otorgó la Ley N° 6.606. Quedan también comprendidos en estos beneficios, para hacer uso de ellos en lo que se relaciona con esta Caja, los funcionarios y empleados que se indican en el inciso 1) del artículo 1.º de la Ley 8.282 y los que desempeñan sus servicios en organismos semisistencia y en la Beneficencia Pública con carácter de imponentes de la Caja Nac. de EE. PP. y PP.

Las respectivas solicitudes y sus antecedentes deben presentarse en forma individual, y no en grupos o por medio de nominas despachadas por las Jefaturas de los Servicios que se pertenezca, dándose cumplimiento —en cada caso— a la ley de timbres y estampillas. No se dará curso a ninguna petición que no se clifa a estas exigencias. Para el logro de una mejor atención, se previene en este sentido a los señores Jefes de Servicios, quienes no deben autorizar el envío de nominas como medio de presentación colectiva. Con este mismo fin, se ruega a los señores imponentes no esperar el último momento.

EL SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA RADICAL DEMOCRATICA DE SEXTA COMUNA

En la noche del martes último se llevó a efecto la elección del nuevo presidente de esta Asamblea.

El Sr. Lorgio Durán Paul fue elegido por aclamación. El delegado de esta Asamblea ante la Junta Central del partido, señor Desiderio Arenas A., al proponer el nombre del señor Durán Paul, se dirigió una brillante actitud y espíritu de trabajo y lealtad para con su partido.

A continuación asistió un miembro de la Junta Central, señor Luis Mauras, quien en breves palabras dictó cuenta de lo tratado en la sesión de esa tarde en la Junta del partido.

El señor Desiderio Arenas en una parte de su interesante debate político dijo que él seguiría insistiendo ante los parlamentarios de su partido para que el comunitario sea declarado al margen de la ley.

UNA DECLARACION

Al término de la sesión, el diputado socialista don Astolfo Tapia, entregó la siguiente declaración:

"Los representantes de los Partidos Radical, Demócratico, Democrático, Comunista y Socialista, coincidieron en que durante el año que viene, los señores Pedro Cárdenes, Tomás Márquez, José Piñera y Esteban Bedoya, el ex régimen señor Serafín Soto, y miembros de la directiva nacional.

No concuerdan delegados del Partido Radical.

HOY SESIONAN RADICALES DE LA 8.ª COMUNA

Hoy celebrará su acostumbrada sesión la Asamblea Radical de la Octava Comuna "Universidad" a las 19.30 horas, en su local ubicado en calle Lord Cochrane N° 364.

Esta reunión tiene especial importancia, pues después de oír la cuenta del presidente de la comisión electoral, jurarán los nuevos asambleístas y figura en una, en lugar de la tabla, el análisis de la situación política y sindical, como asimismo las medidas tomadas por el Gobierno, para que cuando se encuentren inscritos vayan a votar.

La mesa fijará fecha para la charla de la Comisión de Economía Política, que estará a cargo del doctor Víctor Kruger, siguiendo con esto el ciclo de charlas de diferentes temas de importancia social y partidista.

ACTO DE CAMARADERIA DE DAMAS RADICALES DE LA SEPTIMA COMUNA

El domingo próximo, las damas radicales del país procederán a elegir al Secretariado Femenino Nacional, en cumplimiento de un acuerdo de la última convención.

Con este motivo, se ha registrado, en esta última semana, un intenso movimiento en la Secretaría del Comité Nacional.

de las listas que irán a esta reunión.

Los Comités de propaganda de las respectivas candidatas han multiplicado su actividad en favor de sus correspondientes listas.

DISERTACION DEL DIPUTADO DON CARLOS CIFUENTES

Hoy a las 19.30 horas se reunirá en asamblea ordinaria semanal la Agrupación Democrática de Santiago, que preside el señor Julio Fuenzalida H. en su local de Rosas 1269. Despues de tratados los asuntos de urgencia, ocupará la tribuna el presidente de la junta ejecutiva, diputado don Carlos Cifuentes, quien en una conferencia sobre actualidad política y otras materias de interés.

Conferencia en COPIAPO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

En este ciudad se efectuó ampliamente de Secciones de carácter regional.

Y en el plano organizativo, el Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y 11 de noviembre.

El Comité Central de la F. J. S. autorizó la realización por los diputados los Jóvenes Rurales y Sergio Solines.

CONFERENCIA EN COPAPIO

El director de la Federación de Juventud Socialista de Copiapo, llamó a las secciones de esa región a una conferencia regional para los días 10 y

LAS TEATRALES
LA PICCOLA FONTE

drama italiano del autor Roberto Bracco, titulado "La Piccola Fonte" es una obra de muy limitadas cualidades teatrales. Se trata de una comedia entre las dos clases sociales que se enfrentan. De un lado el mundo de la princesa Merala (Dominic); de otro, la sencillez y la naturalidad y espontaneidad de esa pobre mujer, Teresa (Graciela), la devota compañera del poeta, que no resiste el amor que termina perdiendo la razón.

Se advierte con claridad la moralidad. ¿Qué quiso el autor? ¿Que el hábito forma a nuestro alrededor una rectora de la vida? ¿Qué es peligroso traspasar una rectora de nuestro propio mundo?

La tradicional comedia de amistad de los socios de esta institución se efectuará hoy a las 21 horas en el Círculo Español.

A ella asistirán como invitados de honor los miembros del Jurado y los vencedores de los concursos literarios, convocados por el Círculo de Profesionales Hispanoamericanos para conmemorar el 40 aniversario del nacimiento de don Miguel de Cervantes.

Las adhesiones se reciben en la secretaría de la institución, personalmente o por teléfono 82908.

EN EL CÍRCULO ESPAÑOL — Hoy, a las 21 horas, en los salones del Círculo Español, la comedia que ofrecen un grupo de sus amistades en honor de la señorita Alicia Ruiz y señor Pedro Legarreta, para despedirlos de su vida de solteros.

— La tradicional comedia de amistad de los socios de esta institución se efectuará hoy a las 21 horas en el Círculo Español.

A ella asistirán como invitados de honor los miembros del Jurado y los vencedores de los concursos literarios, convocados por el Círculo de Profesionales Hispanoamericanos para conmemorar el 40 aniversario del nacimiento de don Miguel de Cervantes.

Las adhesiones se reciben en la secretaría de la institución, personalmente o por teléfono 82908.

RESIDENCIA. — El señor Roberto Leay B. y señora Elvira Ehlers de Leay han fijado su residencia en Avda. Santa María N° 349, departamento 16-B, primer piso.

A BUENOS AIRES. — Se ha dirigido a esa ciudad la señorita Marta Gaudarillas de Moreno.

A esa capital se ha dirigido don Gregorio Amundegui Jordan.

MISA.

Misa sábado 10 de noviembre, a las 8 horas, se oficiará en la capilla del Cementerio General una misa por el eterno descanso del alma de nuestro querido deudor Miguel Cabrera Suárez (Q.E.P.D.), acto al que se invita a quienes fueron sus amigos y a nuestras relaciones. Sus hijos, familia Cabrera Subíl y Silva Cabrera

PERGOLA DEL ORIENTE.



El miércoles 29 del presente se llevó a efecto en la Pérgola, la manifestación que sus amistades ofrecieron a la señorita Silvia Olivares para despedida de su vida de soltera.

En el Hotel Carrera.

Banquete de ex alumnos del Colegio de San Ignacio. Los alumnos egresados del 60 año de Humanidades del Colegio de San Ignacio, el año 1937, al cumplirse diez años de aquella fecha, se reunirán en una comida a llevarse a efecto esta noche.

Las adhesiones se reciben hasta las 13 horas de hoy en la caja central del establecimiento.

Manifestación a la señorita Isabel Nieto Vargas. — Sus amigas la agasajaron con una manifestación que ofrecerán en su honor el lunes 3 de noviembre, por celebrar próximamente su matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel. Asociación de Mujeres Norteamericanas. — Siguiendo la costumbre de reunirse habitualmente en el Hotel Carrera, la Asociación de Mujeres Norteamericanas ha fijado el lunes 3 de noviembre para llevar a cabo una reunión, en la cual se dictará una conferencia y se ofrecerá un té a las damas asistentes.

Manifestación a la señorita María de Arancibia Lasso. — La Federación de Instituciones

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

ARTURO PRAT N° 139
TELEFONO: 83128
SERVICIO MEDICO
PERMANENTE

EN LA EMBAJADA DE BOLIVIA. — El Embajador de Bolivia y la señora de Ostría Gutiérrez, ofrecieron anoche una comida en honor del nuevo Embajador de Chile en Bolivia y de la señora de Saavedra Agüero, quienes en los primeros días de noviembre viajarán a La Paz. Entre otros invitados, asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores y el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

DE LIMA. — Han llegado de Lima, don Alberto Risopatrón Barredo y señora, y los señores Eduardo Knockaert y Alfredo Johnson Villarino. VIAJEROS. — De Concepción las señoras Adriana Urrejola de Del Río, Lucy Green de Mahns, María Spoerle de Aníat, Dora Concha de Esquivel y la señorita Elena Urrejola Araujo.

— A su fundo en Los Lirios, don Jorge Hurtado Vial.

— Pasan una temporada en Río Blanco, don Manuel Suárez C. y señora Sara Novoa de Suárez.

— De Viña del Mar, el señor Teodoro Campos Calvo y señora Elena Infante de Campos.

— A Concepción, don Paulo Adriazola Valdés, la señora Carmen Infante de Díaz.

— A Buenos Aires, el señor Ricardo Vásquez Garrido, señora Ana Lara Armijo de Vásquez, señor Ricardo Vásquez Lara y señora Ana María Vásquez Lara.

— Por vía aérea, se ha dirigido a Buenos Aires, la señora Flora Hücke de Ode.

NACIMIENTOS. — Han nacido:

Fernando Adolfo, hijo del señor Fernando Zegers y de la señora María Ramírez de Zegers.

— Un hijo del señor Guillermo Monterrey y de la señora Inés Arce de Monterrey.

— En Viña del Mar, un hijo del señor Eugenio Vergara Vicuña y de la señora Inés Oliva de Vergara.

— Una hija de don Alberto Carvallo Toro y de la señora Alicia Vergara de Carvallo.

— Un hijo del señor Juan Vargas Astaburuaga y de la señora Raquel Correa de Vargas.

— En Chillán, María Teresa, hija de don Juan Lapey y señora Teresa Sepulveda de Lapey.

BAUTIZOS. — Han sido bautizados:

Ezequiel Rodríguez O'Reilly, hijo del capitán de corbeta señor Ezequiel Rodríguez Salazar, y de la señora Rosy O'Reilly de Rodríguez.

Fueron sus padrinos el doctor Eugenio Pimentel Enriquez y la señora Cecilia O'Reilly Enriquez.

— En la Clínica Santa María, María Victoria, hija de don Sergio Cerdá Correa y de la señora Consuelo Reyes de Cerdá.

Fueron sus padrinos don José Joaquín Cervér Correa y la señora Mercedes Reyes de Cerdá.

— Ha regresado de Buenos

Aires la señora Beatriz Mayer de Zervino, esposa del Cónsul de Argentina en Concepción.

INSTITUTO CHILENO BRITANICO DE CULTURA. — Cita a asamblea ordinaria a todos sus socios hoy a las 18:30 horas en el local del Instituto (Miraflores 495), con la siguiente agenda:

1.º Actas de la última asamblea.

2.º Aprobación de la memoria y balance.

3.º Elección del Comité Ejecutivo para el próximo período.

SANTIAGO PAPERCHASE CLUB. — El directorio del Santiago Paperchase Club se permite comunicar a los señores socios que el Paperchase programado para el domingo 2 de noviembre ha debido suspenderse y se verificará el domingo 9 de noviembre.

En esta oportunidad se efectuará la clausura de la temporada de Paperchase, y se llevará a efecto un almuerzo campesino en los campos de Lo Hermida.

SEÑORA DUEÑA DE CASA. — Usted ayuda a la inflación cuando compra lo que no necesita (acapara) y cuando paga precios mayores por los precios fijados, por ignorancia, por indolencia o por vanidad.

ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

NOVIOS

Argollas de oro, macizas grabadas y selladas, desde \$ 160. — el par.

CASA SOSTIN

FABRICA DE ARGOLLAS Nueva York 66

Garantía, sencillez, rapidez IMPORTACION RELOJES SULZOS Remitimos a provincias

LIQUIDACION TOTAL



Por ampliación y transformación de los locales de su Fábrica de Tejidos de Punto de Lana, la

"CASA KORAY"

liquida en el presente mes, la totalidad de su mercadería a precio de costo

ALGUNOS PRECIOS

CHALECAS jersey

\$ 70.—

CHALECAS jersey con falla

\$ 60.—

CHALECAS puntillli

\$ 75.—

CHALECAS estampadas

\$ 80.—

CHALECAS modelo americano

\$ 140.—

POLERAS jersey

\$ 65.—

POLERAS jersey con falla

\$ 55.—

POLERAS cl. alio

3 x 3

\$ 100.—

ENSEMBLES (2 piezas)

\$ 110.—

PALETOES punto palillo

\$ 140.—

PALETOES lana parida

\$ 125.—

Blusas poplina, sweaters reversibles, hombre y de niño y muchos más artículos a

Precios increíbles!

'CASA KORAY'

21 DE MAYO 673, (casi frente a Rosas)

Muebles de ESTILO

"La Capital".

MONEDA 952

DORMITORIO normando, 11 piezas	\$ 18.000.—
COMEDOR normando, 10 piezas	12.000.—
HALL normando, tres piezas	9.500.—
COMEDOR Chippendale, enchapado	25.000.—
DORMITORIO moderno, todo enchapado	28.000.—

GRANDES FACILIDADES DE PAGO

MONEDA 952
entre Estado y Ahumada

ADMISION DE ALUMNOS

PARA 1948

Los días 3 y 4 de noviembre, en las oficinas de la Universidad en Valparaíso (Los Paseos), a las 8 horas, se realizará el concurso de admisión para los interesados que residan en Santiago y provincias (con excepción de Valparaíso y Viña del Mar).

Requisitos mínimos: a) para la Escuela de Artes y Oficios: 6.º Año primario; edad: no menos de 13 años ni más de 16 cumplidos; el 1.º de marzo de 1948 (comprobada con el certificado de nacimiento o la libreta de matrimonio de los padres); b) para el colegio de Ingenieros: 6.º Año primario; mecánica eléctrica, química, chiloteo en matemáticas.

Los alumnos que están cursando 6.º año, deberán presentar el certificado de examen del 5.º.

No hay necesidad de matrícula o solicitud previa.

Para más detalles, dirigirse a Secretaría, casilla 110-V, Valparaíso, teléfono 5846.

Al elegir un antiséptico para la higiene interna, tenga presente que no sea irritante, corrosivo, ineficaz... El

AL EXTRANJERO. — En el vapor "Santa Margarita" se embarcaron ayer con destino al Perú, don Manuel Miro Quesada Laos y señora Enriqueta Pardo Alcázar de Miro Quesada, doctor Jorge Díaz Romero, señora María E. Carbón Díaz e hija María.

Hicieron la visita de estilo el señor José A. Mery Pinto y señora Marta Amaral de Mery.

Hoy quedará concertado el matrimonio de la señora Estela Letelier Donoso con el señor Héctor Burr Veyl. Hasta la visita de estilo don Roberto Burr Vidal y la señora María Cristina V. de Burr.

Santiago, octubre de 1947.

Ha quedado concertado en Curicó, el matrimonio de la señora Aida Grez Espinoza con don José Mery Amaral.

Hicieron la visita de estilo el señor Guillermo Monterrey y de la señora Inés Arce de Monterrey.

En Viña del Mar, un hijo del señor Eugenio Vergara Vicuña y de la señora Inés Oliva de Vergara.

— Una hija de don Alberto Carvallo Toro y de la señora Alicia Vergara de Carvallo.

— Un hijo del señor Juan Vargas Astaburuaga y de la señora Raquel Correa de Vargas.

— En Chillán, María Teresa, hija de don Juan Lapey y señora Teresa Sepulveda de Lapey.

BAUTIZOS. — Han sido bautizados:

Ezequiel Rodríguez O'Reilly, hijo del capitán de corbeta señor Ezequiel Rodríguez Salazar, y de la señora Rosy O'Reilly de Rodríguez.

Fueron sus padrinos el doctor Eugenio Pimentel Enriquez y la señora Cecilia O'Reilly Enriquez.

— En la Clínica Santa María, María Victoria, hija de don Sergio Cerdá Correa y de la señora Consuelo Reyes de Cerdá.

— En la Clínica Santa María, María Victoria, hija de don Sergio Cerdá Correa y de la señora Consuelo Reyes de Cerdá.

— Ha regresado de Buenos

Espías rusos trataron de robar secretos de la bomba atómica

WASHINGTON, 30. (UP).— Louis J. Russell, ex agente de la Oficina Federal de Investigaciones, declaró que espías rusos en 1941 trataron de robar secretos de la energía atómica del laboratorio de la Universidad de California en Berkeley, y que uno de ellos estuvo ligado con varias figuras de Hollywood.

El testimonio de Russell puso punto final por ahora a las investigaciones del Comité de la Cámara de Representantes sobre actividades subversivas, respecto de la infiltración comunista en Hollywood, y se declaró en receso por tiempo indefinido.

Russell, que actualmente es investigador del Comité, dijo que George Charles Eltenton, empleado de la San Development Corporation of California, se encargó por funcionarios soviéticos de obtener información sobre un arma de "gran potencia destruyente" —la bomba atómica.

Agreego que Hascon Chevalier, profesor de la Universidad de California, se dirigió a J. Robert Oppenheimer, director entonces de la fábrica de bombas atómicas de Los Ángeles, y le indicó que Eltenton estaba interesado en los laboratorios de reacción, pero Oppenheimer respondió que el interés de Eltenton no era legítimo, sino más bien traidoroso.

En respuesta a las preguntas de los miembros del Comité, Russell dijo que Eltenton vivió durante algún tiempo en Leningrado donde aprendió ruso y tradujo varios libros rusos, y que a fines de 1942 Eltenton fue visitado por Peter Ivanov, funcionario del Consulado soviético en San Francisco.

Se asegra que Mikolajsyk, jefe de oposición polaca, estaría a salvo

LONDRES, 30. (UP).— Existen fuertes indicios de que la Embajada norteamericana ha recibido noticias de que el jefe de la oposición polaca, Stanislaw Mikolajsyk, se halla sano y salvo fuera de Polonia. Un alto funcionario de dicha Embajada manifestó ignorar el paradero de Mikolajsyk en estos momentos.

Con anterioridad un corresponsal polaco, que tiene amistad íntima con la familia de Mikolajsyk, informó que la noticia de la salida del dirigente polaco de su país había sido comunicada a su esposa por funcionarios oficiales británicos. Esos indicios, recogidos en la Embajada de Estados Unidos, coinciden en general con las insinuaciones veladas de otras fuentes de que Mikolajsyk, que desapareció la semana pasada, ha abandonado Europa y se hallaría en viaje por mar hacia Estados Unidos.

Los polistas chilenos ganaron a militares

BUENOS AIRES, 30. (UP).— Una nueva victoria logró hoy el equipo de polo de los chilenos derrotar a los Militares por 14 contra 13, en el match semifinal del torneo, con ventaja por la copa Campaña del Desierto.

En consecuencia deberá jugar la final con el equipo de Vena, do Túerto, que venció esta tarde al Hindú por 12 contra 10.

Los chilenos se impusieron a pesar de dar dos tantos de ventaja a los Militares.

El equipo chileno fue el s. general Moreno, A. Chadwick, J. Poblete y V. Glyne.

El equipo de los Militares fue: M. Laprida, R. F. Sarría, M. Lanrada y V. Salas.

Con el triunfo de hoy, los chilenos se desquitó de la derrota que les infligí el equipo Militar, en el torneo triangular anterior.

VIDA SOCIAL

FALLECIMIENTOS.

Han dejado de existir: En Temuco, la respetable señora María Eugenia Vallet, viuda de Carmine, quien estaba vinculada a distinguidas familias de esa ciudad.

La extinta dama era madre del Intendente de la provincia de Cautín, señor Victor Carmine Vallet, y su fallecimiento ha provocado honrado sentimiento de pesar entre sus relaciones, que la apreciaban sinceramente por sus bellas prendas de carácter.

En Tomé, la señora María Del T. León viuda de Peitor, cuyo sensible fallecimiento enlutó a respetables hogares de varios puntos del país.

MUSICA

Un concierto de música de cámara se efectuará hoy en el Municipal

Esa tarde tendrá lugar en el Teatro Municipal el segundo concierto de la Temporada de Música de Cámara. Continúa de esta manera desarrollándose la serie de los Conciertos Brandenburgueses de J. S. Bach por la Orquesta de Cámara del Instituto, bajo la dirección del maestro Víctor Tevah, y programas de selección de cámara de autores clásicos y modernos, para orquesta y solistas.

De la obra de los compositores chilenos se ejecutarán en el concierto de hoy "Pastoral de Alhú" (homenaje a Ravel) de Urtia Blondel y las "Impresiones Líricas" para piano y orquesta de Enrique Soro, obra esta última en la que actuará como solista el prestigioso pianista Armando Moraga.

Moraga, que ha tenido destacada labor de pianista en Europa, fue uno de los alumnos más brillantes del maestro Soro, y ha sido elegido especialmente por el autor para que ejecute su "Impresiones Líricas". Esta obra, una de las más representativas del maestro Soro, fue estrenada hace años en el antiguo Teatro Santiago bajo la dirección del autor, y actuando como solista el pianista Osvaldo Rojo. Más

BELLAS ARTES.

PRIMER SALÓN DE GRABADORES

El próximo lunes a las 18.30 horas se inauguraría en la Sala de Exposiciones del Ministerio de Educación el Primer Salón de Grabadores artísticos.

En nuestro país ya se viene claramente el cultivo del arte del grabado; son muchos los cultores de él, y aunque en este Salón no están representados todos los artistas del burl, hay, sin embargo, firmas de prestigio.

El Salón permanecerá abierto del 3 al 16 de noviembre.

SEGUNDA PARTE

Bach: Concierto Brandenburgues N.º 2 en Fa Mayor, para violín, trompeta, flauta, oboe y orquesta de cuerdas (Allegro-Adagio-Vivace). Solistas: Fredy Wang y Magdalena Ortez.

SEGUNDA PARTE.— Bach: Concierto en Re Mayor para dos violines y orquesta de cuerdas (Allegro-Adagio-Vivace). Solistas: Fredy Wang y Magdalena Ortez.

SEGUNDA PARTE.— J. Urri: B: Pastoral de Alhú (Homenaje a Ravel), para flauta, flauta, oboe y orquesta de cuerdas (Allegro-Andante-Allegro asai).

Bach: Concierto en Re Mayor para dos violines y orquesta de cuerdas (Allegro-Adagio-Vivace). Solistas: Fredy Wang y Magdalena Ortez.

SOUTHAMPTON (Inglaterra).— La foto muestra a Eileen Gay Gibson, quien desapareció misteriosamente del vapor "Durban Castle", mientras se encontraba en viaje de Sud África a Southampton. Se la vió por última vez en su camarote el día 17 del actual. Un marinero del buque fue detenido como comprometido en el asesinato de Eileen, conocida artista británica. — (ACME).



Jamal Husseini, a la izquierda, vicepresidente del Alto Comité Árabe, conversa con Amir Faisal al-Saud, de Saudi Arabia, antes de la 18.ª reunión del Comité Ad-Hoc sobre la cuestión Palestina de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual expuso la causa árabe.

Se registró alza en las ventas del cobre

NUEVA YORK, 30. (U. P.)

Hoy se firmaron siete contratos de venta de cobre para entregar futuras y los precios cerraron con fluctuaciones entre los 18 y 20 puntos de alza.

Las cotizaciones al cierre fueron las siguientes:

Noviembre, 18.90 nominal, diciembre, 18.75 compradores;

enero, 18.60 nominal; febrero, 18.30 nominal; marzo, 17.90 compradores; abril, 17.75 nominal; mayo, 17.65 compradores; junio, 17.35 nominal; julio, 17.25 compradores; agosto, 17.00 nominal; septiembre, 16.75 nominal; octubre, 16.50 nominal.

Cámara de los Comunes expulsó a un Diputado

LONDRES, 30. (U. P.) — La Cámara de los Comunes expulsó permanentemente del Parlamento al diputado laborista Garry Alling, a quien encontró culpable de "fracaso desacato", por haber escrito un artículo en el que decía que los diputados se embriagaban en el recinto legislativo.

También se declaró culpable a Allinghan de "grave desacato" a la Cámara de los Comunes por haber "engañado persistentemente al comité de privilegios durante la investigación de su caso, y haber tratado de arruinar a sus oponentes sobre otras personas".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene comunicaciones aéreas, casi todas las semanas con la zona británica".

Otras opiniones sobre la desaparición de Mikolajsyk son: Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico dijo: "Las noticias de los circuitos polacos de Londres que Mikolajsyk ya había llegado a Suecia pueden haber tenido el propósito de desviar la atención internacional de otra vía de escape alejada de Escandinavia".

Un periodista, quien pidió que no se revelara su nombre y afirmó tener buenas vinculaciones con Varsovia, dijo: "El movimiento clandestino polaco tiene

Insurgentes armados hicieron retirarse a tropas indias enviadas a Cachemira

Gandhi aprueba envío de refuerzos contra invasores mahometanos

NUERA DELHI, 30. — (U.P.) — Las tropas indias enviadas en auxilio del principado de Cachemira, se vieron obligadas a retirarse ante miles de insurgentes bien armados que cruzaron la frontera del Pakistán e invadieron Cachemira cuando este estado decidió unirse al dominio de la India.

Pequeños destacamentos (según se dijo) compuestos por sólo dos compañías de sikhs, hicieron frente a los invasores a 48 kilómetros de Srinagar, capital de Cachemira, y después de perder varios hombres, entre ellos el jefe de una compañía, se retiraron a una línea de defensa y previamente preparada a 42 kilómetros de la capital.

El Jefe Abdullah, jefe del Gobierno provisional de Cachemira, dijo que las tropas se retiraron en orden para evitar un movimiento de flanco de los invasores.

Fuertes hindúes en Nueva Delhi informaron que el ejército invasor posee artillería, ametralladoras y vehículos y está formado por ex miembros del Ejército Nacional Indo. Agregaron que entre la oficialidad figuran algunos oficiales del Gobierno independiente provisional de la India, que durante la guerra atacó a las fuerzas británicas en la frontera Imphal-Cachemira.

Otros informantes dicen que tanto Pakistán como la India enviaron refuerzos para las tropas enfrascadas en la guerra no declarada en Cachemira.

Abdullah dijo que después de retirarse las tropas indias comunicaron la situación sembrando la confusión e ir a los invasores al atacarlos con fuego de ametralladoras.

El Primer Ministro indo Pandit Nehru, suspendió, por entonces enfermo, la reunión de Gabinete citada para tratar el problema de Cachemira.

Monseñor Ganz, en su visita a la hora de la noche, aprobó el envío de tropas indias a Cachemira, y dijo que el ataque de los mahometanos es sigo "que no podía creerse que pudiera ocurrir si no lo alertara el Gobierno de Pakistán en alguna forma. No tengo suficientes datos para juzgar el caso en detalle, pero no es necesario. Estuve bien con las tropas indias pasadas por el Gobierno a Srinagar para dominar la situación e infundir confianza en el pueblo. La solución está en manos de Dios".

NUERA DELHI, 30. — (U.P.) — Las noticias de guerra dicen que fuerzas irregulares del Pakistán, armadas con ametralladoras, morteros y artillería, avanzaron hasta unos 30 kilómetros en Srinagar en cuatro horas y media, que amenazan con asediar a Cachemira en cuestión de días.

Dijo que, según dice por los generales Kiani y Rahman ex partidarios del nacionalista japonés, Subhas Chandra Bose, los atacantes musulmanes desalojaron a las tropas hindúes de Baramulla y continúan su avance hacia el aeródromo de Srinagar por donde se envían refuerzos a los hindúes.

25 países han aceptado asistir a Conferencia comercial en Habana

LA HABANA, 30. — (U.P.) — Veinte y cinco países, con un total de unos 1.000 delegados, han aceptado las invitaciones para concurrir a la Conferencia de Comercio y Empleo que comenzará en La Habana el 21 de noviembre.

Gustavo Gutiérrez, presidente de la comisión cubana a cargo de los preparativos de la Conferencia, declaró que se ha enviado 92 invitaciones, incluyendo los 87 países miembros de las Naciones Unidas y otros 11 países no miembros, y que se esperan más aceptaciones. Previó que un total de casi 1.000 delegados asistirán a la sesión inaugural de la Conferencia.

Todas las principales potencias, excepto Rusia, han aceptado la invitación.

Todas las principales potencias, excepto Rusia, han aceptado la invitación.

El principal objetivo de la Conferencia de La Habana será aprobar la Carta de la Organización Internacional de Comercio, cuyo proyecto fué redactado en la reciente Conferencia Comercial celebrada en Ginebra.

AL CUERPO MEDICO

Tenemos el agrado de informar a los médicos de todo el país, que los siguientes productos "SILESTA" se encuentran nuevamente a la venta en todas las farmacias:

Ginal tabletas. Vénalo líquido.
Boldobilina píldoras. Fosfovit líquido.
Neo-Fosfovit granulado

DISTRIBUIDORES GENERALES:

FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO, S. A.

MICROS PARTICULARES: CARTAGENA-ALGARROBO:

Salida: 6.30 A. M., sábado 1.º de noviembre 4
Regreso: domingo 2 de noviembre 4
P. M. de Algarrobo.

Ajetres numerados. Informes y reserva de pasajes a: BANDERA 140, 1er. piso. BB.
(Frente al Teatro Metro).

ORGANIZACION: VIAJES GREZ

Mañana será probado el formidable avión "Hércules" para 700 pasajeros

SAN PEDRO (California), 30. — (U.P.) — Howard Hughes efectuará el sábado las primeras pruebas del avión "Hércules" capaz de transportar 700 pasajeros.

La prueba será efectuada en presencia de la comisión que ha iniciado la investigación respectos a sus contratos con el ramo de guerra.



CASTELGANDOLFO — Taher Omari Bey, Primer Ministro egipcio ante la Santa Sede en los momentos en que es recibido por Monseñor Benjamin Nardone, ayudante personal del Pontífice, al entrar a las oficinas de Su Santidad, Pio XII, para presentar sus credenciales. Omari Bey es el primer representante egipcio acreditado ante el Vaticano. — (Foto ACME).

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 30. — (U.P.) — La nueva iluminación a base de ampollas tubulares de luz fluorescente, se inaugura en la moderna y céntrica calle Florida. La moderna iluminación suplanta así las lámparas eléctricas con filamento.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 30. — (U.P.) — La Cámara de Comercio Chileno-Brasileño ofreció hoy una comida por motivo de la partida del Consejero Comercial de la Embajada de Chile, señor Benjamin Merino Benítez.

Cinco millones de anulaciones de matrimonios se pidieron al Papa

CASTEL GANDOLFO, 30. — (U.P.) — El Papa defendió a la Santa Rota tribunal supremo de la Iglesia Católica de que se le diera el título de cardenal a los que se le dieron de modo irregular y afirmó que su obra "a todos los seres honrados, que su corcieamiento respeto de la ley de Dios es la estrella polar que guía sus actos".

El Papa habló en contestación al informe anual de Monseñor André Julian, Deán de la Sagrada Rota, quien negó las acusaciones de que su tribunal puso de considerarse como una corte para divorciar a los ricos, haciendo hincapié en que durante los últimos diez años se han recibido 833 solicitudes de anulación de matrimonios, a pesar de que solo se han concedido 335, de las cuales 185 personas pobres.

Monseñor Julian siguió diciendo que el matrimonio "es algo sagrado para todos los hombres. El sacramento fué instituido por Dios para los seres bautizados. Da por sentado que ambas partes contratantes cuestan con suficiente inteligencia y voluntad, por tanto la Iglesia no admira jamás como válidos los matrimonios en que por ejemplo, es una imposición grave e injusta haya sofocado la libertad, que es lo único que considera la legitimidad del matrimonio".

Al negar la acusación de que la Iglesia Católica está consciente de que el matrimonio es un estorbo al materialismo y al espiritualismo, estas acusaciones contra la Iglesia son formuladas por materialistas que tratan de introducir el divorcio en los códigos civiles, a pesar de la ley de Dios Todopoderoso".

En respuesta al informe, el Pio XII dijo: "Vosotros que sois jueces en este tribunal, tenéis conciencia de vuestra singular dignidad, no con espíritu pretencioso o de orgullo, sino en el sentido más humilde sentido de adaptarse a vuestro sagrado deber. El ideal de vuestro oficio se fortalecerá, pues, en vosotros, tanto por vuestros propios esfuerzos como por la Gracia del Espíritu Santo".

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra

BETHESDA (Maryland), 30. — (U.P.) — A la edad de 72 años falleció el vicealmirante Joseph K. Tausig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Tausig, quien era un experto en asuntos orientales, se retiró del servicio activo en 1940, pero volvió a las filas durante la guerra.

Falleció el Almirante que predijo la guerra



LO MEJOR DE NUESTRA VIDA

(THE BEST YEARS OF OUR LIVES)

ESTA PELICULA NO SERA EXHIBIDA EN NINGUN OTRO TEATRO EN EL PRESENTE AÑO!

NOS VISITARAN POPULARES FIGURAS DEL CINE Y TEATRO: PROXIMAMENTE

Santiago será invadido por una verdadera lluvia de estrellas...

El martes o miércoles de la próxima semana llegarán a nuestra capital la popular vedette centroamericana y destacada figura del cine mexicano Mady Cortés. Desarrollará una breve temporada en las boîtes y radios metropolitanas.

El 15 de noviembre veremos a la famosa Joan Crawford, la conocida estrella de la Warner. Permanecerá alrededor de una semana en nuestra ciudad.

En breves semanas más tendremos también la oportunidad de admirar de cerca a la atractiva estrella azteca María Félix.

También se anuncia para muy en breve la posible visita a Chile del famoso cantante Frank Sinatra.

Hemos tenido conocimiento que también prepara una gira por los países latinoamericanos la sensacional estrella Jane Russell, conocida como "La Reina de las Esas", cuya película "El Proscrito" se estrenará en estos días en Santiago.

En materia teatral se anuncia la próxima visita a Chile de la gran trágica italiana y estrella del cine mudo Francisca Bertini.

Teatro PORTUGAL

HOY a las 9.45 p.m.

Reapertura

DEL TEATRO CON TODAS SUS INSTALACIONES TOTALMENTE MODERNIZADAS

CON UN

GRAN ACTO DE CINE Y VARIEDADES A BENEFICIO DE LA DECIMA CIA. DE BOMBEROS

EN LA PANTALLA:



ESTHER SORE *

LA ESTRELLA MAXIMA DE LA CANCION CHILENA

* GRAN ORQUESTA DE 15 PROFESORES



WILFREDO FERNANDEZ *

ASTRO DE LA CANCION MELODICA

AGUDIEZ Y "DON PANTILO"

EL NUMERO SIEMPRE SENSACIONAL

CARMEN RUIZ Y PACO MAIRENA

PAREJA DE BAILE ESPANOL

COPUCHA EL COLEGIAL HUMORISTA Y

MAESTRO DE CEREMONIAS

GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA AL LADO DEL TEATRO, CORRESPONDE AL NUMERO DEL TELEFONO.

TEATROS

IMPERIO (32827). — Comedia Léguia-Córdoba. — Vermouth y noche: La favorita de los dioses. La huella y Serial.

MUNICIPAL (63904) y 31407. — Vermouth. Concierto de música de cámara.

CINES

ALAMEDA (61254). — Vermouth y noche: Tarzán y la cazarada y La joya sangrienta.

ALMAGRO (63425). — Rotativo. Los nietos de Don Venciano y El Capitán Blood.

AMERICA (62443). — Rotativo. El hombre y la bestia. El regreso de Batsan y El que la hace le da.

BALMACEDA (68768). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

BOLIVAR (63901). — Rotativo. Canción de México. Lágrimas de una madre y Brasil.

CLUB DE SEÑORAS (33350). — Rotativo: Claudia y David y Tarzán y la cazarada.

CARRERA (66985). — Matines, vermouth y noche: Los nietos de Don Venciano y El Capitán Blood.

CENTRAL (33355). — Matines, vermouth y noche: Flor de Insidia.

CLUB DE SEÑORAS (33350). — Matines, vermouth y noche: Los nietos de Don Venciano y El Capitán Blood.

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (68111). — Matines, vermouth y noche: Mi vida entre 10

COLEGIAL (681

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de:

1.º — Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, quien, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, letra c) del Reglamento de la Corporación, solicita sesiones especiales para el día de hoy, martes 28 del presente, a 10.30 a 13 y de 19.30 a 24 horas, con el objeto de ocuparse del proyecto de ley en tercer trámite constitucional, que concede nuevos recursos para financiar el déficit presupuestario del año en curso.

—Citada oportunamente la Honorable Cámara, se mandó al archivo.

2.º — Un oficio del H. Senado, con el que comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley que concede nuevos recursos para financiar el déficit de la Caja Fiscal.

—Quedó en tabla.

TEXT DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 11 horas y 45 minutos. El señor COLOMA (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—RECURSOS PARA FINANCIAR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO DEL PRESENTE AÑO.—MODIFICACIONES DEL SEÑOR COLOMA

El señor COLOMA (Presidente). — Correspondiente a la discusión de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que concede recursos financieros y económicos para saldar el déficit presupuestario del presente año.

PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Proyecto de ley:

Artículo 1.º — La segunda cuota semestral de los siguientes impuestos sobre la renta, que deban pagarse este año, se pagará recargada en un 20 %:

a) Los establecidos en la ley N.º 8.419, cuyo texto refundido se fijó por decreto número 1.531, de 27 de marzo de 1946;

b) Los establecidos en la ley N.º 6.334, de 28 de abril de 1939, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.800, de 30 de agosto de 1940;

c) El que grava los beneficios excesivos de acuerdo con los artículos 15 y siguientes de la ley N.º 7.144, de 31 de diciembre de 1941, y

d) El que se contempla en el artículo 1.º de la ley N.º 7.160, de 21 de enero de 1942, en relación con lo dispuesto en la ley N.º 8.758, de 12 de marzo de 1947.

Respecto de las rentas de segunda categoría, el recargo de 20 % se aplicará desde la vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Los impuestos de quinta y sexta categorías y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. El recargo del 20 % no se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas que deban pagar dicho 20 % como recargo de tercera o cuarta categorías o deban pagar el recargo del artículo 2.º.

Artículo 2.º — La segunda cuota semestral del presente año, con la suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz y que se aplican sobre el avalúo de ella, se pagará con los siguientes recargos:

a) De 50 %, respecto de las propiedades en los roles de avalúo, figuren inscritas en sectores urbanos, y

b) De 100 %, respecto de las demás.

Artículo 3.º — Estarán exentos del recargo todos los predios cuyo avalúo no excede de \$ 40.000, y los ubicados en las provincias de Aysén y Chiloé, cuyo avalúo no excede de \$ 100.000.

También estarán exentas de este recargo las propiedades pertenecientes a las sociedades de socorros mutuos con personalidad jurídica que las destinan a su propio funcionamiento.

Artículo 4.º — Los respectivos contribuyentes tendrán derecho a la devolución de todo o parte del recargo pagado en conformidad con el artículo 2.º, en los siguientes casos:

a) Los propietarios de predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado en proporción no superior al 50 % sobre los avalúos vigentes al 31 de diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra a) del artículo 2.º se limite a la proporción necesaria para completar dicho 50 %. Si el aumento del avalúo excediere del 50 %, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo;

b) Los propietarios de predios inscritos en sectores no urbanos, cuyos avalúos hubieren sido aumentados en proporción no superior al 100 % sobre los avalúos vigentes al 31 de diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra b) del artículo 2.º, se limite a la proporción necesaria para completar dicho 100 %. Si el aumento del avalúo excediere del 100 %, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo.

Artículo 5.º — Los impuestos sobre la internación, producción y cifra de negocios establecidos en la ley, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales, respecto de las operaciones realizadas o ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de 1947.

Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes, por falta de declaraciones de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 15 de diciembre de 1947 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.º de enero de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.º de enero de 1948.

Para las personas que se acojan a lo dispuesto en este artículo y paguen los impuestos que correspondan, se declaran prescritas las acciones que procedieren por falta de declaración errada o incompleta o no pago de cualquier impuesto fiscal o municipal que corresponda a años tributarios anteriores al año 1945.

Artículo 6.º — Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de los recargos establecidos en los impuestos a que se refiere los artículos 1.º y 3.º del decreto N.º 2.772.

Artículo 7.º — Los oficiales del Presupuesto a que se refiere el artículo 5.º de la ley

contabilizarán su antigua reserva de oro de acuerdo con la equivalencia declarada al Fondo Monetario Internacional. La diferencia en moneda corriente que produzca esta operación será entregada por el Banco Central al Fisco para ser ingresada a Rentas Generales de la Nación. Esta suma se aplicará de preferencia a redimir las letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República que están descontadas en el Banco Central de Chile, de conformidad con el artículo 15 de la ley N.º 7.200.

Artículo 8.º — Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar a la par, antes del 31 de diciembre próximo, hasta 400 millones de pesos en pagarés de Tesorería. Estos pagarés devengarán un interés no superior al 7 % y tendrán una amortización no inferior al 5 % anual. El producto de la colocación de estos pagarés ingresará a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 9.º — Autorízase a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés a que se refiere el artículo anterior. El Banco Central de Chile, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarlos y retrovenderlos dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos títulos estén en poder del Banco Central de Chile devengarán sólo un interés de 12 % anual.

Las instituciones de previsión no podrán adquirir estos pagarés.

Artículo 10. — Se autoriza igualmente a los bancos comerciales para hacer inversiones en acciones, certificados, debentures u otros títulos que determine el Presidente de la República, hasta por un monto equivalente al 2 % o de sus depósitos.

Artículo 11. — El Banco Central de Chile, los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros podrán exceder las facultades que tienen en sus estatutos y las leyes que los rigen para realizar operaciones con títulos del Estado con el artículo 9.º de la presente ley.

Artículo 12. — Autorízase al Presidente de la República para destinar con cargo a la Caja Fiscal, hasta las siguientes cantidades en los fines que se indican:

140 millones de pesos en calidad de mutuo sin interés del Fisco en favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a dos años plazo;

300 millones de pesos como aporte al Fondo de Realizaciones de la Corporación de Fomento de la Producción;

34 millones de pesos como aporte a la Caja de la Habitación, reduciéndose en una suma equivalente la autorización concedida por el artículo 20 de la ley número 7.600;

30 millones de pesos en calidad de mutuo del Fisco en favor de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, al interés del 3 % o anual;

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior se suspende la vigencia del artículo 11 de la ley N.º 8.132;

40 millones de pesos para rescatar bonos fiscales de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio.

Los bonos a que se refiere el inciso anterior, una vez rescatados por el Fisco, serán incinerados en la forma prescrita para los billetes del Banco Central;

200 millones de pesos como subvención extraordinaria a la Beneficencia Pública.

El Ministro de Hacienda podrá ordenar y efectuar directamente por la Tesorería Fiscal los pagos de deudas y otros gastos que deban atenderse con las cantidades a que se refiere este artículo.

Artículo 13. — Reemplázase la letra c) del artículo 25 de la ley N.º 8.143, modificada por la ley N.º 8.816, por la siguiente:

c) Con \$ 300.000.000, que el Fisco entregrá a la Caja de Crédito Agrario en cinco anualidades, distribuidas como sigue:

\$ 100.000.000, en el año 1947, y \$ 50.000.000 en cada uno de los años 1948, 1949, 1950 y 1951.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N.º 8.143, se considera que el Fisco no tiene la obligación de pagar la cifra de \$ 300.000.000.

Artículo 14. — La exención de impuestos y de contribuciones que concede al Banco Central de Chile el artículo 100 de su Ley Orgánica no rige respecto del impuesto sobre la cifra de negocios que establece el artículo 7.º de la ley sobre Impuesto a la Internación, Producción y Cifra de Negocios, cuyo texto definitivo se fijó por decreto supremo del Ministerio de Hacienda N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943.

Se autoriza al Presidente de la República para transigir en el juicio que sigue el Fisco con el Banco Central de Chile, sobre cobro de impuestos a la cifra de los negocios. La transacción se hará sobre las bases siguientes: el Banco Central de Chile quedará exento de pagar los impuestos a la cifra de los negocios que procedan de operaciones efectuadas antes del 4 de octubre de 1945 y deberá pagar al Fisco, sin intereses, multas ni sanciones, los que graven las operaciones efectuadas después de esa fecha.

Artículo 15. — Se condonan los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los actuales deudores de impuestos y contribuciones fiscales o municipales de cualquiera naturaleza, por la parte de esos impuestos o contribuciones que paguen antes del 15 de diciembre de 1947.

Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes, por falta de declaraciones de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 15 de diciembre de 1947 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.º de enero de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.º de enero de 1948.

Para las personas que se acojan a lo dispuesto en este artículo y paguen los impuestos que correspondan, se declaran prescritas las acciones que procedieren por falta de declaración errada o incompleta o no pago de cualquier impuesto fiscal o municipal que corresponda a años tributarios anteriores al año 1945.

Artículo 16. — Los impuestos sobre la internación, producción y cifra de negocios establecidos en la ley, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales, respecto de las operaciones realizadas o ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de 1947.

Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes, por falta de declaraciones de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 15 de diciembre de 1947 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.º de enero de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.º de enero de 1948.

Para las personas que se acojan a lo dispuesto en este artículo y paguen los impuestos que correspondan, se declaran prescritas las acciones que procedieren por falta de declaración errada o incompleta o no pago de cualquier impuesto fiscal o municipal que corresponda a años tributarios anteriores al año 1945.

Artículo 17. — Los oficiales del Presupuesto a que se refiere el artículo 5.º de la ley

SESION 9.º EXTRAORDINARIA, EN MARTES

28 DE OCTUBRE DE 1947

(SESION DE 10.30 A 13 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSIÓN OFICIAL)

N.º 8.408 y el personal de Contabilidad Presupuestaria de los diferentes Servicios a que se refiere el mismo inciso dependerán, para los efectos de su nombramiento, remoción, medidas disciplinarias y para todo otro efecto, de la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Artículo 18. Las instituciones o empresas semifiscales o fiscales de administración autónoma o de Beneficencia Pública, no podrán hacer designaciones para desempeñar comisiones remuneradas en el extranjero o dar autorizaciones para trasladarse al extranjero, con goce de sueldo, sino por decreto supremo suscrito por el Ministro respectivo y por el Ministro de Hacienda, fundado en necesidades imprescindibles, y en el que se indique el gasto que demandará y los fondos con que se atenderá. Esta disposición no se aplicará al personal de la Universidad de Chile.

La Contraloría General de la República enviará a la Cámara de Diputados copia de los decretos a que se refiere el inciso anterior, inmediatamente después de tramitados.

Artículo 19. La ley que aprueba los presupuestos de la Nación de cualquier año podrá resolver, a iniciativa del Presidente de la República, la incorporación a dichos presupuestos de todas las rentas y entradas y de todos los gastos de cualquier organismo o repartición fiscal, que actualmente no figuren en dichos presupuestos o figuren sólo con asignaciones globales, y de cualquier institución semifiscal o entidad de cualquier denominación a que el Fisco haya aportado capital o que se costee, en todo o parte con el producto de impuestos, contribuciones, tasas o derechos. Se exceptúa solamente al Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, a la Caja Autónoma de Amortización y a la Superintendencia de Bancos.

En tal caso, los presupuestos del año respectivo, señalarán en los ítems 01, 02 y 12 los gastos fijos y permanentes del organismo, repartición, institución o entidad que quedará incorporada al Presupuesto de la Nación. Los demás gastos serán detallados también conforme a las mismas reglas que rigen la confección de los presupuestos de la Administración Pública y las demás entidades que figuren en dichos presupuestos.

Artículo 20. Ninguna autoridad encargada de la fijación o control de precios o del racionalamiento de mercaderías o productos podrá percibir de terceros, ni aún con el acuerdo de éstos, cualquiera prestación, multa, comisión, tasa o derecho de cualquiera especie que directa o indirectamente constituya un impuesto o tributo y cuyo cobro no esté debidamente autorizado por las leyes.

No podrán tampoco procurar recursos por aquellos medios para el Servicio respectivo o para arcas fiscales, sea vallando de acuerdo o convenios con particulares u otorgando concesiones para la distribución de las mercaderías o fijando comisiones sobre los precios máximos que autorice.

La infracción a este artículo sujeta tanto a los funcionarios responsables como a las personas que paguen la prestación ilegítima a la pena de presidio menor en sus grados medio o máximo.

El funcionario infractor será destituido de su cargo, una vez establecida su responsabilidad en el correspondiente sumario administrativo y sin aguardarse las resultas del proceso criminal.

Artículo 21. Establecese un impuesto de \$ 0.10 por litro de bencina que se expenda en el país.

Las cantidades que hayan recibido o que reciben las empresas distribuidoras de beneficio público por diferencias de precios establecidos para beneficio fiscal ingresarán a Rentas Generales de la Nación.

Autorízase al Presidente de la República para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda, incorpore a las facultades y obligaciones que tiene en la actualidad el Comisariado General de Subsistencias y Precios.

Artículo 22. Ninguna autor

El señor ABARCA. — Señor Presidente, yo creo, que a pesar de la discrepancia existente, en el orden político, con los Parlamentarios que militan en otros sectores, tenemos que convenir en una cosa, y es que aquí se discute un problema de alto interés público que va a tener consecuencias funestas para el futuro si permitimos que se establezca en la ley la disposición que ya fue aprobada por el Honorable Senado, en el sentido de no establecer el impuesto al cobre.

Nos preocupa seriamente lo que se ha discutido a este respecto. Hemos podido obtener algunos antecedentes — no completos — que dan, sin embargo, la clave de lo que real y efectivamente se trató en la reunión del 27 de Junio de 1947, y en otras, en el Ministerio de Hacienda, con los representantes de las Compañías cupreras.

Tengo a la mano lo que se dijo rebatiendo las observaciones del señor Víctor Santa Cruz. Los representantes de las compañías imperialistas han hecho exigencias pectorianas al Gobierno en tres aspectos fundamentales; ellos son: rebaja de sueldos, salarios e impuestos y sobre el tipo de cambio.

Entre otras cosas, Mr. Robbins dijo en esa reunión: "El salario vital es inflacionista, bajo todo punto de vista. Si se aumentan los salarios todos los años, en pocos años más alcanzarán sumas imposibles, y qué defensa tendremos nosotros en contra de la competencia? Además, el salario vital tendría que fijarse de acuerdo con el costo de la vida en diferentes ciudades; en el caso de la Anaconda, por ejemplo, tendría que ser de acuerdo con el costo de la vida en Calama. Las compañías estamos interesadas en el costo de la vida, pues no hay objeto de fijar los salarios fijamente, si el costo de la vida continúa subiendo".

El señor ROSSETTI. — ¡Me permite, Honorable Diputado?

El señor ABARCA. — Todos esto es muy importante, y por eso creo conveniente que Su Señoría tenga paciencia para escucharlos. Yo lo demas, son antecedentes muy útiles para el esclarecimiento del problema en debate.

Dicen el señor Pío Cifuentes: "En materia de paz social nuestro país está ahora mucho más tranquilo que otros, y el Gobierno ha demostrado que pondrá mano firme para reprimir las huelgas, y las demandas de aumento, como uno de los medios de combatir la inflación. A propósito de aumentos, ya se ha enviado al Congreso un Mensaje que fija el salario vital, ampliando las facultades de la Comisión Mixta de Sueldos para fijar también los salarios, lo cual es ya de por sí una garantía, ya que será una ley general para todo el país. El Gobierno está dispuesto a garantizar la paz social hasta donde sea posible, dado que vivimos en una época de revoluciones y sus efectos se hacen sentir en todos los países por igual".

Esto es, precisamente, lo que nos preocupa, señor Presidente, porque estamos viendo lo que sucede en estas compañías cupreras.

Tengo que decir al Honorable señor Carlos Mejía que a Su Señoría le faltan antecedentes cuando cree que ya hay entendimiento con la Compañía de Potrerillos. No hay tal.

Conocí la respuesta de esta Compañía, que es total y absolutamente negativa de las peticiones de los obreros, y, por el contrario, debí decir que ya se han tomado medidas represivas contra algunos obreros de ese mineral.

Esta política tiene alcances mayores. Y no es solamente esto lo que debemos denunciar en esta Honorable Cámara. Ya el país está en antecedentes de lo que ha sucedido en Chuquicamata. Hasta antes de tomar detenidos a más de 40 dirigentes y obreros del Mineral de Chuquicamata, no había conflicto de ninguna especie; los obreros concurrieron normalmente a sus faenas. Basta el hecho de la represión de parte de las autoridades gubernativas para que los obreros solidarizan con sus compañeros de trabajo. Es el motivo por el cual ha habido un movimiento huelguístico en esas faenas.

Igualmente ha sucedido con los obreros de Sewell.

Fero hay algo más: también las Compañías llegaron con exigencias respecto a los tipos de cambio. Está en las actas, entre otras cosas, lo siguiente:

"Queremos establecer una relación entre la cuestión obrera y los costos de producción. Ustedes no dominan el mercado del cobre, ni mucho menos, y dentro de poco tendremos que competir, y es por eso que pedimos vuestra ayuda. El Gobierno puede hacer mucho más de lo que está haciendo para ir en contra de las huelgas. Queremos la ayuda del Gobierno si debemos mantener bajos los costos de producción, ya que es vital para nosotros. En unos pocos años más, con la inflación, el salario vital y las huelgas, el comercio chileno va a estar totalmente fuera del mercado mundial".

El señor ROSSETTI. — ¡Me permite, señor Presidente? Reclamo mi derecho.

El señor COLOMA (Presidente). — El Honorable señor Rossetti reclama su derecho.

El señor ABARCA. — Yo lamento que Su Señoría me quite la interrupción concedida, en circunstancias que estoy haciendo una denuncia de tanta importancia.

El señor ROSSETTI. — En realidad, no podría haber inconvenientes para que, después que termine mi discurso, hagan uso de la palabra, otros oradores y, seguramente, en mejor forma que yo. Su Señoría podrá hacerlo.

Pero es recomendable que discutamos este problema en la forma en que lo hemos estado haciendo nosotros, con bastante altura de miras, y cada uno en su turno, para que el debate mantenga su necesaria unidad y las ideas no se dispernen.

Señor Presidente: nosotros, diputados socialistas, participamos en este debate sin prevenciones de ninguna clase, sin ánimo demagogico, y discutiendo sólo a base de hechos irrefutables.

Creo haber agotado la materia en la sesión secreta y sólo deseo ahora formular algunas consideraciones de orden general para finalizar la intervención que hace mi partido.

Ojé en la parte pública de esta sesión que compañías cupreras hacen un espléndido negocio que ellas no las ocultan y que el costo de producción calculado por Impuestos Internos es, a lo más, de 9 centavos por libra, si se toman a todas las empresas en conjunto. El cobre se vende a 215 centavos.

Este quiere decir que las compañías no están en la situación difícil que se ha pretendido plantear. El precio del cobre nunca ha sido tan alto como ahora, y es posible que en la historia de las compañías sea marquen esta época como la de las utilidades más considerables. Así, resulta mezquino, irritante, que a un país como el nuestro, lleno de angustias y conflictos, con una "crisis fiscal" que afecta a toda la colectividad se le esté negando este nuevo tributo al cobre. No comprendo cómo pudo haber dudas a este respecto en el Honorable Senado. No sé si había antecedentes de que un hombre como yo, que ha tenido desde hace años una modesta intervención en el problema, ignore; pero sinceramente creo que fuera de lo que aquí yo he dicho, no hay nada más que agregar.

Espero y tengo la convicción de que la Cámara de Diputados, que está más en contacto con el pueblo, la Cámara Baja como se la llama en Inglaterra y en otros países democráticos del mundo, interpretando el sentimiento público, sabrá mantenerse firme en su posición y no cometerá el error político que, en mi concepto, ha cometido el Honorable Senado.

Ahí está el grave problema de los obreros de Potrerillos y de los obreros de Sewell. Ahí están las vidas y esos niños huérfanos sin más leve alivio económico.

Por el contrario ¿qué es lo que vemos hacer a este Ejecutivo, con raras excepciones?

Persegui a los obreros del cobre. Ya el país ha presenciado el hecho vergonzoso que significa la detención de más de 2.000 obreros, especialmente de las Compañías imperialistas. ¡Todo esto no es sugestivo a nadie, es un argumento leonino que en nada favorece los intereses de nuestra patria. Y, por el contrario, sus exigencias e impuestos sólo producen entre nosotros sufrimientos y muerte de muchos hermanos de clase.

Ahí está el grave problema de los obreros de Potrerillos y de los obreros de Sewell. Ahí están las vidas y esos niños huérfanos sin más leve alivio económico.

— DURANTE LA VOTACIÓN:

El señor ROSSETTI. — Hay muchos Diputados que desean hablar, señor Presidente.

El señor ABARCA. — ¡Es la mordaza!

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor ABARCA, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CARBONELL. — Esto es lo más tras-

curioso del problema económico.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hay mu-

chos que desean que se constituya un obstáculo a su progreso.

Pero ahora no nos dejemos amedrentar por temores injustificados, por simples fantasmas.

El temor nos mata; por el temor este país se dejó expropiar durante años y años, y mientras el estaba famélico, la riqueza se iba al extranjero en forma de una sangría ensornte.

Este país ha sido objeto de indebidamente explotaciones. Eso lo saben y dicen los políticos norteamericanos más eminentes. Es un hecho público y es un hecho triste.

Aprendamos a superar nuestro propio informe. Recordemos al Presidente Aguirre Cerda, cuando estaba a las puertas de la muerte y seguía velando por el interés público, precisamente en este mismo problema del cobre, que ha tenido para nosotros tan dramáticas proyecciones.

Yo experimenté la más grande desilusión, después de haber luchado tanto, de haberme empleado por meses y meses en el asunto telefónico y de haber logrado que se hiciera justicia y la ley se impusiera; que en el caso del cobre, la historia diplomática, la razón, la ley, las más claras y evidentes argumentaciones económicas sucedieron y que la Cámara de Diputados hoy lo que patrióticamente construyó ayer.

Sería un espectáculo poco edificante el que daría esta Honorable Cámara si después de haber aprobado, por una mayoría abrumadora, un impuesto exiguo, de la noche a la mañana cambia de opinión, y se demuestra por debajo de la Cámara de 1941, ante la cual el Gobierno del señor Aguirre Cerda presentó el Proyecto del Impuesto extraordinario.

¡Qué inconsecuencia! ¡Qué no se diría de nosotros? ¡Qué se diría de Chile en el exterior?

Yo que he sido, al fin y al cabo, Diputado durante muchos años y Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, le digo al señor Ministro de Hacienda, que en estos momentos, hoy como nunca, un desalientoimiento de la Honorable Cámara pondría a nuestro país ante el concierto americano, en una situación en que yo nunca lo quería ver y en que nunca lo habría estado.

Por eso yo pido a los Honorable Diputados que han apoyado este impuesto, hombres progresistas como el Honorable señor Alcántara, que sean uno de los autores de esta indicación, que tengan firmeza y que no resten su apoyo para que una vez más el interés nacional salga adelante en las grandes batallas en defensa del patrimonio minero de Chile.

Este combate de hoy, está lucha de hoy día, no para ser una jornada de derrota, un episodio triste, una actitud de la Cámara que yo llamo, con perdón de Su Señoría, profundamente omniosa.

Esto no puede ocurrir y sé que no ocurrirá. Y eso tiene de satisfacción mi espíritu después de esta sesión memorable. Nada más. He dicho.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría...

El señor CIFUENTES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — ...a continuación, el Honorable señor Alcántara y, en segundo, el Honorable señor Escobar.

El señor CIFUENTES. — Señor Presidente: quería hacer un pronóstico a la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la veña del Honorable señor Escobar, podrá usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIFUENTES. — ¿Hay algún acuerdo de la Honorable Cámara para votar este proyecto en la presente sesión?

El señor COLOMA (Presidente). — No, señor Diputado, no hay ningún acuerdo.

El señor CIFUENTES. — Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Hace más o menos un mes que estamos discutiendo este proyecto, que solamente tiene por objeto resolver la difícil situación económica del Estado durante los últimos meses del presente año; pero que no resuelve, en definitiva, el problema futuro y delicadamente grave de las finanzas nacionales...

El señor SANTANDREU. — ¡Me permite, señor Presidente?

¿No podría fijarse una hora determinada para votar este artículo, la que podría ser cinco para la una...?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA. — En la tarde, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Escobar.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ABARCA. — Ha concedido una intervención.

El señor ESCOBAR (Don Alfredo). — Pido la clausura del debate, señor Presidente.

El señor CIFUENTES. — Pido la palabra, señor Presidente.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ABARCA. — A nosotros no extraña este procedimiento. Sabemos que se está produciendo un nuevo reagrupamiento de fuerzas que tienen la entereza...

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor ABARCA...

El señor ABARCA. — ...de mantener y defender la independencia del país, su régimen democrático y el bienestar de nuestro pueblo.

El señor COLOMA (Presidente). — ...la Mesa vuelve a rogar a Su Señoría se sirva referirse al problema en debate.

Pero ahí están los que quieren exterminar a los obreros que lucían por una mejor condición de vida, destruyéndolos sus organizaciones sindicales y su partido de vanguardia: El Partido Comunista.

Todo esto no nos extraña. Aquí mismo en la Honorable Cámara hay parlamentarios que no tuvieron la entereza de defender, junto con la clase obrera, los intereses legítimos de nuestro país.

Estamos recibiendo con altura y orgullo estos golpes traidores, porque hemos sido capaces de mantenernos firmes en la defensa de lo que se ha prometido al pueblo, y de lo que éste reclama.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

Estamos recibiendo con altura y orgullo estos golpes traidores, porque hemos sido capaces de mantenernos firmes en la defensa de lo que se ha prometido al pueblo, y de lo que éste reclama.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ABARCA. — Este es el alcance del problema, que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

SENADO

SESION 10.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1947

(DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

un incidente, en el que intervienen los señores Allende, Martínez (don Carlos, Alberto), Walker y Aldunate.

El señor GROVE reitera su opinión favorable al mantenimiento del recargo sobre el impuesto al cobre. Considera curioso el argumento basado en que con este impuesto, los capitales extranjeros, que ellos no se sentirían perjudicados, pues ellos nada han dicho sobre el particular y cuando Chile comienza el error de no gravar al cobre, en Estados Unidos el proveente de Chile, que hacía competencia al de ese país.

Dice que la política que ha dado lugar a que votara por la inistencia de la modificación introducida por el Senado.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) protesta de las palabras del señor Contreras Labrador y el diputado señor Aldunate.

El señor ALCUNDRA dice que el actual Ministro de Hacienda ha revelado ser un verdadero estadista, porque su política mira al futuro del país más que a sus intereses inmediatos.

Por las razones que ha dado lugar a que votara por la inistencia de la modificación introducida por el Senado.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) protesta de las palabras del señor Contreras Labrador y el diputado señor Aldunate.

El señor RIVERA protesta, en nombre de los Senadores liberales, de las palabras pronunciadas por el señor Contreras Labrador, quien manifestó que el Senado debía, por deseo, votar el determinado sentido.

Considera inadmisibles esas exacciones y que se ha faltado al respeto al Senado y a su Presidente, que en forma incoquente manifestó las razones que aconsejan votar en la forma que ha marcado esas calificativas al Senador comunista.

Agrega que la política de los Estados Unidos en materia de impuestos, ha cambiado fundamentalmente en los últimos años, pues ahora se inclina a concederles de preferencia, a aquellos países en que las capitales gozan de las garantías necesarias. De ahí que la única razón que ha tenido para impugnar este impuesto al cobre —dice— es de carácter exclusivamente comercial.

Se produce un nuevo incidente, en el que intervienen los señores Contreras Labrador y Rodriguez de la Sotta.

El señor VASQUEZ expresa que le fué solicitado parecer por el señor Amunátegui, y que, consultado el Comité de su Partido, se le contestó que no podían aceptarse pareceros en este caso, la que comunicó inmediatamente al Senador comunista.

El señor ALLENDE dice que los militares votarán por que manifiesten este nuevo gravamen al costo de los contribuyentes, en parte, la afeita situación económica que enfrenta el país.

Cree que el Gobierno de Chile no ha actuado por acción de presiones extranjeras, pero estima que las empresas extranjeras ejercen cierto tipo de presión en el mercado internacional, como la que adoptó la Metal Reserve durante la guerra.

Sostiene que los impuestos que pagan las empresas norteamericanas establecidas en Chile no son tan elevados, como ha afirmado el señor Ministro de Hacienda. Agrega que el capital declarado de la Chile Exploration asciende a 150 millones de dólares y obtiene una utilidad superior a 17 millones de dólares. La Andes Mining tiene un capital de \$2,240,260 y una utilidad de 954,000 dólares. Esta diferencia se debe a que los costos de producción son diferentes. Sin embargo —agrega— no se puede afirmar que el costo de producción de Petróleos norteamericanos es menor que el de la Empresa, porque si se toma en cuenta los costos de producción de las empresas filiales de dicha Compañía, se podrá deducir que obtiene una utilidad semejante.

Agrega que el impuesto ordinario al cobre redujo el año pasado 160,000 dólares, suma que considera relativamente baja. Por eso, estima que las Empresas deben pagar el 80 % de las utilidades que obtienen sobre los diez centavos oro americano por libra de cobre, que es prácticamente el costo de producción.

No somos adversarios ni enemigos del capital extranjero —dice— pero reclamamos colaboración y comprensión de nuestros problemas; que el Gobierno y el capital norteamericano se den cuenta de que estos pequeños países no pueden seguir viviendo como hasta ahora, y que reconozcan que los sacrificios y esfuerzos impuestos por la Metal Reserve, durante la guerra, han representado una tremenda sangría para el país.

Con respecto al parecer pactado con el señor Munoz Cornejo, expresa que el jefe del Comité socialista, don Carlos Alberto Martínez, pone en duda la validez de la letra d) (ítem del cierre), que dice: "d) El ítem contempla en su artículo 7.100, de 21 de octubre de 1946, en relación con lo establecido en la ley número 8.759 de marzo de 1947".

El dictamen del señor Martínez (don A.), se enciende que la letra d) es nóminal.

El señor CONTRERAS LABARCA explica que el fondo, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor ALCUNDRA dice que el Senado, por decoro y deudas de la Comisión Mixta, no daba insistencia en la modificación.

El señor A

OCTUBRE

31

VIERNES

SANTOS DE HOY
San QuintinSANTOS DE MANANA
Todos los Santos

Boletin del tiempo

(REDACTADO A LAS 20 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1947)

Se han establecido las buenas condiciones atmosféricas en todo el país, con nubes dispersas y vientos del sur y suroeste.

APRECIACION GENERAL

Continuara el buen tiempo en casi todo el país, con nubes dispersas y vientos de preferencia en la costa. En la parte más austral se observa mal tiempo, con precipitaciones locales, vientos fuertes del noreste y tempestades.

ZONA NORTE: Bueno. Nubes dispersas en la costa. Vientos del este y suroeste.

ZONA CENTRAL: Bueno. Nubes dispersas. Vientos del sur y suroeste.

ZONA SUR: Bueno. Nubes dispersas. Vientos del sur y suroeste.

GUAFIO Y EVANGELISTAS: Nubes dispersas en el norte de la zona. Periódicamente precipitaciones locales y vientos más fuertes del norte y noreste. Vientos del sur y suroeste.

FUNTA ARENAS: Algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTO DOMINGO

Temperatura de aire (dia 30): máxima: 27 grados a las 16 horas; mínima: 16 grados a las 6 horas. Humedad relativa (dia 30): máxima: 85% a las 7.30 horas; mínima: 33% a las 16.45 horas.

SOL (dia 31): sale: a las 5.45 horas; puesta: a las 18.10 horas. LUNA (dia 31): sale: a las 21.27 horas; puesta: a las 7.37 horas; fase: cuarto menguante el 3 de noviembre.

TURNO DE BOTICAS

QUINTA SEMANA (Del 25 de octubre al 1 de noviembre)

FARMACIA PROPRIETARIO UBICACION

Iberia	Torres y Cia.	Estado 101
Septiembre	P. Lobos	V. Subercaseaux 9
Las Agustinas	Valdenebro y Cia.	Aguilera 1299
Ledesma	Carrasco y Cia.	Av. 20 de Noviembre 101
La Plata	T. Carrasco	Alameda O'Higgins 4487
Alameda	T. González	Alameda O'Higgins 2709
Purísima	J. L. Chamorro	Purísima 148
Recalzo	Solaz y Cia.	Solaz 1007
Prado	D. Zambrano	Recalzo 2288
Mejorada	R. Soto	B. del Mercado 301
Santa María	G. Molinares	Compañía 2611
San Lázaro	A. Flores	San Pablo 1761
Adriazola	N. Adriazola	Av. 20 de Noviembre 1001
Minerva	R. Funes	Independencia 748
Puertollano	E. Funesalida	Independencia 2008
Prado	R. Soto	Avda. Bustillo 487 (Com. Majalí)
Mejorada	G. Molinares	A. D. Soto, María 1140 (Renta)
Santa María	Echazarre y Guerra	Avda. 20 de Noviembre 397
San Lázaro	C. Calle y Cia.	Avda. Bustillo 487
La Santísima	M. Villar	B. Guerreros 881
Santiago	A. Palma	Portugál 497
Díaz	D. Martínez	Madrid 1026
Portugal	R. Soto	Avda. Bustillo 1994
Prado	B. Recalzo	Avda. Bustillo 1998
Mejorada	D. Gómez	San Dioniso 2403
Venegas	E. Venegas	Conferencia-Antioquista
Sagasta	D. Soto	Gran Avenida 1230
Gran Avenida	G. Cruzberg y Cia.	Santa Rosa 5603
La Granja	G. Cruzberg	Gran Avenida 6065
Andes	P. Villalba	V. Mackenzie 7103
Bellavista	L. Espinoza	Irarrázaval 2000
Pastor	C. Alchecido	M. Infante 1817
Prado	M. Infante	Pedro de Valdivia 2883
San Jorge	R. Medina	Irarrázaval 2000
Santa Julia	L. Ruiz	Avda. Ejército 329 (Los Guindos)
Pedidán	A. Hencheiter	Avda. Ejército 329 (Los Guindos)
Pedro de Valdivia	Fuentes y Cia.	Avda. Ejército 329 (Los Guindos)
Los Pinos	E. de la Cruz	Avda. Ejército 329 (Los Guindos)
Tobalaba	M. Barrios	Avda. Tobalaba 1105

ALHAJAS, JOYAS.

JOYAS. ANTES VENDEBAS CONSULTORES. Precio: Algunas marcas más caras. Brillantes. Objetos de arte. Boleto de empeño, etc. Bandera 318. Fono 86072. O. 31

NOVIOS ARGOLLAS ORO 14 y 18 kilates, mazicas, grabadas, desde 500 pesos por Sar. Díaz 780. Relojería Sportiva. O. 31

COMPRO BRILLANTES Y cualquiera joya de valor, boletos de empeño, oro, platino, objetos de antigüedades. Moneda 1114. H.A.

ANTIGÜEDADES COMPRO!! Restauraciones de porcelanas y muebles antiguos, peanas, aterles, etc. Banderas 318. Fono 33574. H.A.

DROJO, JOYAS, BRILLANTES, platinos, plata, monedas antigüas compramos. Supero cualquier oferta. Banderas N. 86. O. 31.

BRILLANTES, JOYAS, boletos, vendo y compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. O. 31.

NOVIOS! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York N. 16. H.A.

COMPRO ORO Y PLATA, pago buenos precios. Alameda 846. N. 7

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO CUADRADO PLANO S. PABLO 1179 MORANOE 817

PROPIEDADES EN NUNOA:

S. 190.000 — AVENIDA LARRAIN, CASA UN piso, 500 m². Tiene 4 piezas, dependencias, patio con árboles. Deuda 25.000. — Banco Hipotecario.

S. 200.000 — AVENIDA CONDELL, ESQUINA, living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio. Construcción sólida. Deuda 13.000. — Caja Hipotecaria.

S. 200.000 — AVENIDA ZANARTU, BUNGALOW moderno, sólido, rodeado de 725 m². Jardines, living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, entrada de auto. Deuda 20.000. — Caja Nacional de Ahorros.

S. 260.000 — AVENIDA CRESCENTE, ERIZALIZA, casa de 2 pisos, sólida, hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda \$ 70.900. — Caja Ahorros Empleados Particulares.

TARZAN (1887) DESCENSO

POCO DESPUES DE ECHARSE AL SUELO TARZAN, MILES DE MURCIÉLAGOS SALIERON DEL NUECO.

LA GUERRA INTRODUCIDA EN LA CÁNDIDAS HABÍA ASUSTADO LOS QUIRÓPTEROS.

CUANDO LA BANDADA HUYÓ DEL HOYO...

Por Edgar Rice Burroughs



Dr. Saavedra

FONO: 66811
GALVEZ N.º 178FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA
LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
DELICIAS 2902-FONO 92340

TERRY Y LOS PIRATAS

Por
Milton Caniff



MODAS Y CONFECIONES.

RESUELVA EL PROBLEMA de sus pés ordenando a sus cambiadores "La San Diego" Modelos exclusivos. Provincias. Reembolso. San Diego 113. 11-N.

INTERES FINAS CON GRANDES FACILIDADES de pago a empresas fiscales o particulares. Envíos sin pie. Merced 533, Santiago 19, de 4 a 8. 31 O.

ARQUES INVISIBLES EN SU PUNTO. Arturo Prat 144. H.A.

PALEADO FINO PARA DIAÑO hecho a mano, sobre medida. Guillermo Espinoza. Sección 90. Hechuras de carteras. N. 24

MUEBLES Y MENAJES. MUEBLES, CORTINAS, LAMPARAS, CONSIGNACIONES. Recibimos muebles usados parte pago. Repuestos. Catálogos. Facilitaciones. Casa Suárez, Huérfanos H.A.

CO. INDUSTRIAL Y COMERCIAL del Mueble Ltda, San Pablo 110. Muebles finos. Amplios créditos. Arquitectura interior. Tapices. Barniz. H.A.

AGO Toda CLASE DE INGENIERIA y reparaciones. Muebles vendido, mostradores. Caja Propietarios. 7-En-48.

CO. INDUSTRIAL Y COMERCIAL del Mueble Ltda, Avda. Irarrázaval 610. Muebles finos. Fabricación propia. Venta directa al público. Amplios créditos. H.A.

CATRES DE BRONCE A 1.200 pesos. Facilidades de pago. Mueblería "La Principal". San Diego 1497. H.A.

AMERICA DE MUEBLES "EL EMPRESARIO". D. 261. Muebles. Somieres 7435. Ambiciados. Muebles de clase. Amplios créditos. H.A.

NECESITO COSTURERA COMPETENTE. Tratar Escanilla 1884. P. 31.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

46.—OCUPACIONES, OFRECIDAS.

FERNANDEZ Y CONTRERAS Ltda. Avda. Independencia 453. P. 31.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

CASIMIRES INGLESES. ITALIANOS. Negar a precios rebajados. Casa Salazar Alameda Bernardo O'Higgins 2783 en Libertad. 31-O.

SASTRERIA "LA MUNDIAL". San Pablo 2345. Hechuras forro seda 575, traje sastre 475. Casimires gran surtido. Créditos 10 meses plazo. H.A.

JOSE RAUL ESPINOZA, EX cortador de Sastre. Gutiérrez otras firmas tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela que está ubicado en San Antonio 434, segundo piso, oficina 7. Local propio, denominado Rual Sastre. H.A.

SASTRERIA "LAS DOS NACIONES". Basurán 36. Ternos, abrigos de medida y confección. Díez meses plazo! H.A.

SASTRERIA PASCUAL GRANDES facilidades de pago. Entrega inmediata. San Diego 928. Ternos, confecciones, hechuras finas. N. 3.

ROMUALDO MERINO R. SASTRERIA. Casimires finas. Hechuras de primera calidad. Trajes sastre, abrigos señora. Puento 585 altos. Fono 68342. H.A.

48.—RESTAURANTES.

RESTAURANT LIGURIA. Chacabuco 31-B. Platos sanos, abundantes: \$ 8.- Extras, ambiente familiar. Aquí comemos bien!! H.A.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 5.000 PIE, Y CUARENTA MESES plazo, sitios en Población José Joaquín Pérez. Urbanización terminada. Muros a la puerta. Tratar: Sotomayor 375. H.A.

41.—PRODUCTOS MEDICINALES.

GRAN YERBERIA NATURISTA. Nataniel 966. Surrido completo en yerbas medicinales. H.A.

PIEZAS CON PENSION, VIANAS, dadas domicilio. Santa Rosa 84. H.A.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

RICOS PATOS ASADOS DIADEMIAMENTE. Almuerzo exquisito, abundante: \$ 16. Restaurant Bellavista esquina Loreto. Teléfono 67485. Visítenos! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 15 ALMUERZO, COMIDA \$ 15 exquisita, abundante. Pensión mesa. Mensual, familias rebajadas. Café "Blanca Nieve". A. Prat 726. H.A.

41.—PRODUCTOS MEDICINALES.

GRAN YERBERIA NATURISTA. Nataniel 966. Surrido completo en yerbas medicinales. H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 16.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48.

43.—PROPIEDADES VENDEND

\$ 18.000, VENDO CASA OCASIÓN. Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna. Chacabuco 310. Atención esmerada!!! H.A.

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Prop

El famoso Fred Perry juega esta tarde

Encuentros que se efectuarán el domingo por el Torneo de la División de Ascenso

Sigue también el campeonato de la Asociación Amateur de Fútbol

Continúa el domingo el torneo de fútbol de la División Ascenso, siendo el siguiente el calendario de partidos:

ESTADIO FERROVIARIO.—A las 15.30 horas: Carioca con Walter Müller, árbitro, señor Zácaras Carreño.

—A las 17 horas: Small Star con Ferrovíarios. Árbitro señor Náster Mondragón.

ESTADIO FAMAE.—A las 15.30 horas: Comercio Atlético con Union Condell. Árbitro, señor Humberto Barahona.

—A las 17 horas: Deportivo Hama con Alianza Viguera. Árbitro señor Eduardo Ayarra.

CANGCHA ACADEMIA DE HUMANIDADES.—A las 17 horas: Forma Mapocho con Israelita Macabi. Árbitro, señor Archibaldo Herrera.

ESTADIO FABRICA DE GAS.—A las 16.45 horas: Gimnástico Metropolitano con Deportivo Copal. Árbitro, Sr. Miguel Araya.

ESTADIO MALLOCO.—A las 16.45 horas: Malloco Atlético con Banfield de Mungo. Árbitro, señor Juan Suazo.

EL TORNEO NACIONAL

En sus tres divisiones proseguirá el domingo el certamen de fútbol de la Asociación Amateur de Santiago, siendo el programa el siguiente:

DIVISION DE HONOR.—En el Estadio de la Escuela de Artes y Oficios: Río de Janeiro con Loma Blanca. Árbitro señor Italo Gómez.

—Cancha Fábrica de Pafes: Cuarta Zona con Deportivo Olímpico. Árbitro señor Eduardo Taibo.

—Estadio Papelería de Puent Alto: Manuel Acevedo con Pampa. Árbitro señor Oscar Guzman.

COPA UNION.—Cancha Sanc Filomena: Arauco de Provincias con Albion. Árbitro señor Pedro Martínez.

—Cancha Ferroviaria: No. 2: Independencia con Lautaro Atlético. Árbitro señor Enrique Núñez.

—Cancha Hospital San Luis: Chelsea con La Cruz. Árbitro señor Ernesto Martínez.

COPA REPUBLICA.—Cancha Enero Maita: Estudiantes Industriales con Eugenio Matte. Árbitro señor M. Gutiérrez.

—Cancha Macabi: Borgoño con Deportivo Libertad. Árbitro señor A. Pizarro.

—Cancha Arco Iris: Rangers Población Chacabuco con Nacional de Núñez. Árbitro señor Ricardo Osorio.

A beneficio de una jugadora del Magallanes, habrá esta noche una interesante reunión de básquetbol

La rama de básquetbol femenino del Club Deportivo Magallanes ha organizado para hoy a las 19 horas un festival en beneficio de su jugadora la señorita Celestina Flores. El escenario de esta reunión será el gimnasio de la Escuela de Niñas N° 20, siendo el programa el siguiente:

A las 19.15 horas: Magallanes (B) con Selección Escolar, tercera división.

—20 horas: Magallanes (A) con Chacabuco, tercera división.

—20.15 horas: Magallanes con Serena, segundas divisiones.

—21 horas: Magallanes con Serena, primeras divisiones.

—23.30 horas: Magallanes con Chacabuco, equipo de honor.

—23.45 horas: Magallanes con Chacabuco, conjuntos masculinos de primera división.

NUEVOS VENCEDORES SE MEDIRAN MAÑANA EN EL CERTAMEN DE BOX DE LOS BARRIOS EN EL E. CHILE

DEL PESO MINIMO AL MEDIO PESADO

La décima fecha del Campeonato de Box de los Barrios se llevará a efecto esta noche en el Estadio Chile. En esta reunión actualmente se seguirán viendo los aficionados que en sus primeras intervenciones alcanzaron el triunfo, por lo mismo que el torneo ha adquirido mayor intensidad el hecho que dirimirán suerte los elementos que pueden considerarse como avances.

Yá en la reunión de anoche se pudo observar el interés que el público demuestra por la primera rueda de ganadores, donde hubo oportunidad para presenciar combates emotivos, lógica consecuencia de la confianza con que acudieron los nuevos pugilistas de Santiago. No obstante ya se lleva la "etiqueta para iniciar la acción" ni mucho menos la desconfianza en si mismo; ahora pelean con nuevos impulsos, porque ya han salvado el escollo más difícil, que es precisamente la primera actuación en público.

EL PROGRAMA

En el programa de esta noche, se incluyen 16 combates entre vencedores y 8 entre elementos debutantes, completando de esta manera un total de 24 peleas. Los aficionados que intervinieron en esta reunión son los siguientes:

CATEGORIA MINIMA.— 22 Manuel Cáceres, Matadero; 22 Edmundo Martínez, Matadero; 10 Juanito Mata; 10 de Julio; 10 Ibarra; 407 Rolando Fuentes, Mat. 10 de Julio; 427 Hernán Rojas, Parque y 435 Ricardo Caballero, Sutro.

CATEGORIA MOSCA.— 181 An gel Gutiérrez, Mapocho; 215 Luis Campos, Matadero; 61 Badri Estévez, Mapocho; 62 Fernando Faut, Recoleta y 743 Hugo Brava, Parque.

CATEGORIA GALLO.— 108

Torneo de esgrima para los novicios

EN LA E. DE CARABINEROS

Mañana se iniciará en el gimnasio de la Escuela de Carabineros, un torneo de esgrima para novicios en tres armas. Este campeonato en el que participan solamente elementos que no tienen clasificación, promete ser de gran interés, ya que se trata de apreciar la calidad de los elementos novicios de la esgrima chilena.

Como jueces del certamen de la Asociación de Fútbol de Quinta Normal ya fijado para el domingo los siguientes:

ESTADIO ZAMBRANO N° 1.— Deportivo Ecuador con Deportivo Cristal, primeros equipos a las 16.30 horas; segundos equipos a las 15.30; terceros equipos a las 14.30 horas. Director de turno, Deportivo Juan García.

CANCHAS ZAMBRANO N° 2.— Deportivo Roberto Encina con Textil Lourdes, primeros equipos a las 16.30 horas; segundos equipos a las 15.30; terceros equipos a las 14.30 horas. Director de turno, Deportivo Juan Miranda.

A las 14.30 horas. Director de turno, Deportivo Comercial.

CAUCHA CAUPOLCÍCAN.— Patricio Lynch con Caupolcán S. C., primeros equipos a las 16.30 horas; segundos equipos a las 15.30; terceros equipos a las 14.30 horas. Director de turno, señor Enrique Araya, Molás Pita, Serapio Cuevas, Carlos Naranjo y Amíndio Neubauer.

TERCERA CATEGORIA

El sábado 8 de noviembre, a las 15 horas y también en el gimnasio de la Escuela de Carabineros, se realizarán un certamen para esgrimistas de tercera categoría. Las inscripciones para esta competencia se reciben hasta el 6, en la secretaría de la Asociación, ubicada en Compañía 1488.

LA ASOCIACION DE QUINTA NORMAL YA FIJO SU PROGRAMA

Por su competencia oficial, la Asociación de Fútbol de Quinta Normal ha fijado para el domingo los siguientes:

ESTADIO ZAMBRANO N° 1.— Deportivo Ecuador con Deportivo Cristal, primeros equipos a las 16.30 horas; segundos equipos a las 15.30; terceros equipos a las 14.30 horas. Director de turno, Deportivo Juan García.

CANCHAS ZAMBRANO N° 2.— Deportivo Roberto Encina con Textil Lourdes, primeros equipos a las 16.30 horas; segundos equipos a las 15.30; terceros equipos a las 14.30 horas. Director de turno, señor Enrique Araya, Molás Pita, Serapio Cuevas, Carlos Naranjo y Amíndio Neubauer.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Santiago National, Iberia, árbitro, señor Sergio Bustamante. Director de turno, señor Alvarado, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA

— A las 14.30 horas: Universidad Católica, Santiago, árbitro, señor Julio Alvarez. Director de turno, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Court, Médico de turno, señor Verdugo.

ESTADIO SANTA LAURA